

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2026	Formas de Presentación: formato digital				
	MARQUE AQUÍ <input checked="" type="checkbox"/>	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>		
INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL	SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO	TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE		
COMPONENTE:	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Responder solicitudes de acceso a información pública ingresadas a través de los canales habilitados (Portal Unificado de Información Pública – MEUI), conforme a lo dispuesto en la Ley N° 5282/2014.	Porcentaje de solicitudes respondidas	CUMPLIDA	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/estadistica/cantidad-solicitud	95%	En el primer cuatrimestre ingresaron 22 solicitudes de acceso a información pública (21 a través del portal y 1 por mesa de entrada institucional). Todas fueron contestadas en el plazo legal. Al 30 de abril está pendiente de responder 1 solicitud, que aún se encuentra en plazo.
Garantizar la publicación y la actualización constante de la información pública y mínima que debe estar disponible en el portal institucional, en el marco de la Ley N° 5282/2014 y la Ley N° 5189/2014.	Porcentaje de información mínima publicada y actualizada mensualmente	CUMPLIDA	Información disponible en el portal institucional y 3 informes de cumplimiento remitidos a la CGR, a través de mesa, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo (ver anexos y enlaces al pie)	100%	La información se encuentra actualizada al 31/03/26. El reporte de cumplimiento correspondiente al mes de abril será remitido a la CGR en el mes de mayo, según calendario de vencimientos.
Capacitar al personal de la institución en temas de transparencia y acceso a la información pública, en el marco de la Ley N° 7389/2024	Número de capacitaciones realizadas	NO INICIADA	N/A	N/A	Las capacitaciones están previstas para los meses de setiembre y diciembre del año en curso, según PATIP
Coordinar la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, por parte del Comité creado para el efecto, a fin de que sea aprobado por la MAI	Número de planes de RCC aprobados	CUMPLIDA	1 Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano elaborado, aprobado por acto administrativo y publicado (ver anexos y enlace)	100%	https://mds.gov.py/download/4466/?tmstvs=3773147071
Coordinar la elaboración y presentación de informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano (parciales y final), en el marco del Decreto N° 2991/19 y del Plan Anual de RCC	Número de informes elaborados y publicados	CUMPLIDA	1 Informe trimestral elaborado, publicado y reportado a la CGR. (ver anexos y enlaces)	100%	https://mds.gov.py/transparencia/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/ https://mds.gov.py/transparencia/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano-2026/
Coordinar la realización del evento anual de rendición de cuentas al ciudadano, en el marco del Decreto N° 2991/19 y del Plan Anual de RCC	Número de eventos realizados	NO INICIADA	N/A	N/A	La realización del evento anual está previsto para el segundo semestre del año.
Ley N° 5189/2014 - Enlace:	https://mds.gov.py/transparencia/ley-5189-2014/				
Ley N° 5282/2014 - Enlace:	https://mds.gov.py/transparencia/ley-5282-2014/				

CUMPLIDA

EN PROCESO

NO INICIADA



Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

Firma del funcionario responsable del área UTA
Aclaración de Firma: Abg. César Coronel Guanes
C. I. N°: 3.407.177
Fecha: 08/05/2026

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2026		Formas de Presentación: formato digital			
INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)		MARQUE AQUÍ <input checked="" type="checkbox"/>	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>	EN PROCESO
		PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL	SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO	TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	
COMPONENTE:		PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Articular con la Contraloría General de la República la realización de encuentros para la promoción de la participación ciudadana en territorio, dirigidos a participantes del Programa Tekoporá, en el marco de la Ley N° 7389/2024	Número de encuentros realizados	EN PROCESO	Correos electrónicos intercambiados (ver anexos)	20%	Se han iniciado las conversaciones con la CGR en el marco de la articulación planteada, más no se han desarrollado encuentros en el primer cuatrimestre del año.
Elaborar informes referidos a la gestión de la participación ciudadana en la institución	Número de informes elaborados	NO INICIADA	N/A	N/A	La elaboración del informe correspondiente al primer semestre está prevista para principios de julio, según PATIP
Direccionar consultas ciudadanas ingresadas por los canales de participación que administra la UTA	Porcentaje de consultas direccionadas	CUMPLIDA	N/A	N/A	En el primer cuatrimestre no se han recibido consultas ciudadanas a través de los canales administrados por la UTA



Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social
Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Abg. César Coronel Guanes
C. I. N°: 3.407.177
Fecha: 08/05/2026

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

CUMPLIDA

AÑO: 2026

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)	MARQUE AQUÍ <input checked="" type="checkbox"/>	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL	SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO	TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE

EN PROCESO

COMPONENTE:

GESTIÓN DE RIESGOS CONTRA LA INTEGRIDAD PÚBLICA

NO INICIADA

ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Mapear los riesgos de corrupción de los programas sociales ejecutados por el MDS	Número de programas sociales mapeados	EN PROCESO	Actas de reuniones (ver anexos)	33%	Se ha avanzado con el mapeo de 1 (un) programa social. En ese sentido, se elaborará 1 (un) solo informe final de resultados, al terminar de mapear los 3 (tres) programas previstos. La culminación de la tarea de mapeo está prevista para el mes de setiembre, según PATIP
Elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción de los programas sociales seleccionados, para su aprobación por la MAI	Número de mapas de riesgo aprobados	NO INICIADA	N/A	N/A	Actividad prevista para los meses de octubre y noviembre, según PATIP
Elaborar plan de acción para el desarrollo de acciones de mitigación por cada programa social mapeado	Número de planes de acción elaborados y aprobados	NO INICIADA	N/A	N/A	Actividad prevista para los meses de noviembre y diciembre, según PATIP
Realizar monitoreo de los planes de acción aprobados por la MAI (Resolución MDS N° 1510/2025)	Número de informes de monitoreo elaborados	CUMPLIDA	1 informe de monitoreo elaborado (ver anexos y enlace)	100%	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1727



Abg. César Coronel Guanes,
Director - U.T.A.

Ministerio de Desarrollo Social
Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Abg. César Coronel Guanes

C.I. N°: 3.407.177

Fecha: 08/05/2026

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

CUMPLIDA

AÑO: 2026

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)	MARQUE AQUÍ <input checked="" type="checkbox"/>	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL	SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO	TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE

EN PROCESO

COMPONENTE:

INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

NO INICIADA

ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Capacitar a funcionarios/as de la institución en temas relativos a la integridad y la ética pública, en el marco de la Ley N° 7389/2024	Número de capacitaciones realizadas	CUMPLIDA	1 (una) capacitación realizada en el mes de marzo, según planillas de asistencia (ver anexos)	100%	La capacitación fue realizada en la institución, con apoyo de la CGR
Socializar el contenido del Código de Ética y del Protocolo de Buen Gobierno al interior de la institución	Número de socializaciones realizadas	NO INICIADO	N/A	N/A	Actividad prevista para el mes de mayo del año en curso, según PATIP
Distribución de materiales instructivos, en el marco de la difusión del Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas	Número de materiales distribuidos	EN PROCESO	100 típicos distribuidos s/ planilla (ver anexos)	20%	Se tiene proyectada la distribución de 500 (quinientos) materiales instructivos en el año, según PATIP
Recibir denuncias ciudadanas contra funcionarios/as de la institución y derivarlas a la CGR	Porcentaje de denuncias derivadas	CUMPLIDA	1 (una) denuncia recibida y remitida a la CGR s/ nota (ver anexos)	100%	La denuncia también fue remitida por correo electrónico, además de la nota firmada por la MAI.



Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Abg. César Coronel Guanes
C. I. N°: 3.407.177
Fecha: 08/05/2026

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

CUMPLIDA

AÑO: 2026	Formas de Presentación: formato digital				
INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)	MARQUE AQUÍ <input checked="" type="checkbox"/>	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>	MARQUE AQUÍ <input type="checkbox"/>		
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL	SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO	TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE		
COMPONENTE:	INICIATIVAS ADICIONALES				
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Recibir y gestionar denuncias ciudadanas contra participantes del Programa Tekoporá, por supuesta adquisición fraudulenta de subvenciones (Art. 262 CP), de conformidad a la Resolución MDS N° 405/2024	Porcentaje de denuncias gestionadas	CUMPLIDA	2 (dos) denuncias recibidas y gestionadas s/ planilla	100%	Ver Anexo
Coordinar el diseño de una campaña de sensibilización para la ciudadanía, en el marco de la Ley N°7389/2024	Número de reuniones para el diseño de la campaña	EN PROCESO	Acta de reunión del CRCC (ver anexo)	50%	Se han iniciado las conversaciones, en el seno del CRCC, para el diseño de la campaña de sensibilización. La culminación de la tarea está prevista para el mes de junio, según PATIP.
Coordinar el desarrollo de la campaña de sensibilización para la ciudadanía, en el marco de la Ley N°7389/2024	Número de campañas de sensibilización realizadas	NO INICIADA	N/A	N/A	Actividad prevista para el segundo semestre del año

EN PROCESO

NO INICIADA

Abg. César Coronel Guanes
Director U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social
Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Abg. César Coronel Guanes
C. I. N°: 3.407.177
Fecha: 08/05/2026

ANEXOS

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE
TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)

PRIMER CUATRIMESTRE

2026

COMPONENTE 1:
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA
PATIP 2026

Fernando de la Mora, 23 de febrero de 2026



NOTA UTA N° 007/2026

Señores
Contraloría General de la República

Me dirijo a ustedes, en cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia activa, a fin de remitirles, vía correo electrónico (cgr@contraloria.gov.py), el informe que se adjunta a la presente misiva y que contiene los enlaces donde encontrarán la información mínima, puesta a disposición de la ciudadanía, correspondiente al mes de **enero** de 2026, de conformidad a lo que establecen: el Art. 8 de la Ley N° 5.282/2014, los Arts. 3° y 7° de la Ley N° 5.189/2014, el Art. 4° de la Ley N° 7.389/2024 y el Art. 18 del Anexo A del Decreto N° 5.311/2026, respectivamente.

Asimismo, informo que hemos dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 12 de la Ley N° 7.089/2023 y del Art. 1° de la Ley N° 7.236/2024, que modifica la anterior.

Sin otro particular, los saludo atentamente.



Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y
OTROS
ENERO/2026

LEY N° 5189/14 – Art. 3°	
https://mds.gov.py/transparencia/ley-5189-2014/	
Inciso	Enlace
a) Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias	https://mds.gov.py/wp-content/uploads/2025/06/ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL APROBADO POR EEN-MEF.pdf
b) Dirección y teléfono de la entidad y de todas las dependencias que la conformen	https://mds.gov.py/contacto/
c) Nómina completa de los funcionarios permanentes, contratados y de elección popular, incluyendo número de Cedula de Identidad, año de ingreso, salarios, dieta o sueldos que corresponden a cada cargo, gastos de representación, bonificaciones discriminadas por cada uno de los conceptos establecidos por las normas respectivas, premios y gratificaciones especiales	https://mds.gov.py/download/4371/?tmstv=1771584872
d) Presupuesto de ingresos, gastos asignados y anexo de personal para cada ejercicio fiscal con su ejecución mensual	Ejecución de ingresos: https://mds.gov.py/download/4331/?tmstv=1771422410
	Ejecución por objeto de gasto/ plan financiero por rubro: https://mds.gov.py/download/4328/?tmstv=1771422072
	Resumen de ejecución presupuestaria: https://mds.gov.py/download/4325/?tmstv=1771421786
	Anexo de personal 2026: https://mds.gov.py/download/4261/?tmstv=1770219593
e) Detalles de viajes nacionales e internacionales, que sean financiados con fondos públicos, incluyendo beneficiario, destino, objetivos del viaje, fecha de realización y montos asignados para viáticos, incluyendo un informe final de la misión	https://mds.gov.py/download/4334/?tmstv=1771423280
f) Inventario de bienes muebles, inmuebles y vehículos con que cuentan cada una de las instituciones	https://mds.gov.py/download/4377/?tmstv=1771606066
g) Listado completo de funcionarios comisionados a prestar servicios en otras instituciones, período de comisión y entidad de destino	https://mds.gov.py/download/4371/?tmstv=1771584872



h) Listado completo de funcionarios comisionados de otras instituciones, fecha de inicio y finalización de la comisión, entidad de origen y funciones que desempeñan	https://mds.gov.py/download/4371/?tmstv=1771584872
i) Cualquier otra información que la entidad considere necesaria para dar a conocer el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales: Listados de participantes de programas sociales – BAGP 2025	Tekoporã: https://listadotekopora.mds.gov.py/
	Tenonderã: https://mds.gov.py/download/4043/?tmstv=1766076760
	Asistencia a Pescadores: Primera etapa: https://mds.gov.py/download/4062/?tmstv=1766406039 / Segunda etapa: https://mds.gov.py/download/4066/?tmstv=1766406195
	Pensión Alimentaria a Adultos Mayores: https://listadoam.mds.gov.py/
	Balance Anual de Gestión Pública 2025: https://mds.gov.py/download/4249/?tmstv=1770218826
LEY N° 5189/14 – Art. 7°	
Documento	Enlace
Resumen total de los ingresos de cada uno de los funcionarios incluyendo, los montos de remuneraciones básicas, adicionales, complementarias, otros gastos de personal y viáticos por cada funcionario o empleado, permanente, contratado o de elección popular.	https://mds.gov.py/download/4286/?tmstv=1770376146

LEY N° 5282/14 – Art. 8°	
https://mds.gov.py/transparencia/ley-5282-2014/	
Inciso	Enlace
a) Su estructura orgánica	https://mds.gov.py/wp-content/uploads/2025/06/ORGANIGRAMA D EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL AP ROBADO POR EEN-MEF.pdf
b) Las facultades, deberes, funciones y/o atribuciones de sus órganos y dependencias internas	https://mds.gov.py/download/2384/?tmstv=1751912791
c) Todo el marco normativo que rija su funcionamiento y las normas constitucionales, legales de alcance nacional o local y reglamentario cuya aplicación esté a su cargo	https://mds.gov.py/marco-juridico/
d) Una descripción general de cómo funciona y cuál es el proceso de toma de decisiones (se describe en varios instrumentos)	Sistema de control interno: https://mds.gov.py/mecip/ Política de control interno: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/147

	<p>25-SE-APRUEBA-LA-POLITICA-DE-CONTROL-INTERNO-DEL-MDS-%20(2).pdf</p> <p>Protocolo de Buen Gobierno: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1472</p> <p>-</p> <p>25 SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO VERSION 05%20(1).pdf</p>
e) El listado actualizado de todas las personas que cumplan una función pública o sean funcionarios públicos, con indicación de sus números de cédula de identidad civil, las funciones que realizan, los salarios u honorarios que perciben en forma mensual, incluyendo todos los adicionales, prestaciones complementarias y/o viáticos	https://mds.gov.py/download/4371/?tmstv=1771584872
f) Descripción de la política institucional y de los planes de acción	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1727
g) Descripción de los programas institucionales en ejecución, con la definición de metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado a dichos programas, publicando trimestralmente informes de avance de resultados	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/477
h) Informes de auditoría	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/2149
i) Informes de los viajes oficiales realizados dentro del territorio de la República o al extranjero	https://mds.gov.py/download/4334/?tmstv=1771423280
j) Convenios y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, monto total de la contratación, plazos de ejecución, mecanismos de control y rendición de cuentas y, en su caso, estudios de impacto ambiental y/o planes de gestión ambiental	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1716
k) Cartas oficiales	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/469
l) Informes finales de consultorías	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1716
m) Cuadros de resultados	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/477
n) Lista de poderes vigentes otorgados a abogados	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/645
o) Sistema de mantenimiento, clasificación e índice de los documentos existentes	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/2153
p) Descripción de los procedimientos previstos para que las personas interesadas puedan acceder a los documentos que obren en su poder, incluyendo el lugar en donde están archivados y el nombre del funcionario responsable	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1393
q) Mecanismos de participación ciudadana	https://mds.gov.py/download/4382/?tmstv=1771798002



Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

LEY N° 7089/2023 (Art. 12) – LEY N° 7236/2024 (Art. 1°)	
https://mds.gov.py/transparencia/ley-n-7089-2023/	
Documento	Enlace
Informe/Planilla de altas y bajas del personal, correspondiente al mes de enero	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/2156



Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2026-14001001-002881

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE INFORME DEL MES DE ENERO DEL 2026 REFERENTE A LAS LEYES N° 5189/14 Y N° 5282/14 SOBRE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD PUBLICA, TRANSPARENCIA Y PREVENCION DE LA CORRUPCION EN PARAGUAY.

Tipo de Titular
Titular:

ORGANISMO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha iniciado : **24/02/2026 08:58:56** Fecha valor : **24/02/2026**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

Fernando de la Mora, 23 de marzo de 2026

NOTA UTA N° 009/2026

Señores
Contraloría General de la República

Me dirijo a ustedes, en cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia activa, a fin de remitirles, vía correo electrónico (cgr@contraloria.gov.py), el informe que se adjunta a la presente misiva y que contiene los enlaces donde encontrarán la información mínima, puesta a disposición de la ciudadanía, correspondiente al mes de **febrero** de 2026, de conformidad a lo que establecen: el Art. 8 de la Ley N° 5.282/2014, los Arts. 3° y 7° de la Ley N° 5.189/2014, el Art. 4° de la Ley N° 7.389/2024 y el Art. 18 del Anexo A del Decreto N° 5.311/2026, respectivamente.

Asimismo, informo que hemos dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 12 de la Ley N° 7.089/2023 y del Art. 1° de la Ley N° 7.236/2024, que modifica la anterior.

Sin otro particular, los saludo atentamente.



Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y
OTROS
FEBRERO/2026**

LEY N° 5189/14 – Art. 3°	
https://mds.gov.py/transparencia/ley-5189-2014/	
Inciso	Enlace
a) Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias	https://mds.gov.py/wp-content/uploads/2025/06/ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL APROBADO POR EEN-MEF.pdf
b) Dirección y teléfono de la entidad y de todas las dependencias que la conformen	https://mds.gov.py/contacto/
c) Nómina completa de los funcionarios permanentes, contratados y de elección popular, incluyendo número de Cedula de Identidad, año de ingreso, salarios, dieta o sueldos que corresponden a cada cargo, gastos de representación, bonificaciones discriminadas por cada uno de los conceptos establecidos por las normas respectivas, premios y gratificaciones especiales	https://mds.gov.py/download/4574/?tmstv=1774012787
d) Presupuesto de ingresos, gastos asignados y anexo de personal para cada ejercicio fiscal con su ejecución mensual	Ejecución de ingresos: https://mds.gov.py/download/4527/?tmstv=1774007706
	Ejecución por objeto de gasto/ plan financiero por rubro: https://mds.gov.py/download/4532/?tmstv=1774007839
	Resumen de ejecución presupuestaria: https://mds.gov.py/download/4515/?tmstv=1774007163
	Anexo de personal 2026: https://mds.gov.py/download/4261/?tmstv=1770219593
e) Detalles de viajes nacionales e internacionales, que sean financiados con fondos públicos, incluyendo beneficiario, destino, objetivos del viaje, fecha de realización y montos asignados para viáticos, incluyendo un informe final de la misión	https://mds.gov.py/download/4538/?tmstv=1774008225
f) Inventario de bienes muebles, inmuebles y vehículos con que cuentan cada una de las instituciones	https://mds.gov.py/download/4541/?tmstv=1774008436
g) Listado completo de funcionarios comisionados a prestar servicios en otras instituciones, período de comisión y entidad de destino	https://mds.gov.py/download/4574/?tmstv=1774012787



h) Listado completo de funcionarios comisionados de otras instituciones, fecha de inicio y finalización de la comisión, entidad de origen y funciones que desempeñan	https://mds.gov.py/download/4574/?tmstv=1774012787
i) Cualquier otra información que la entidad considere necesaria para dar a conocer el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales: Listados de participantes de programas sociales – BAGP 2025	Tekoporã: https://listadotekopora.mds.gov.py/
	Tenonderã: https://mds.gov.py/download/4043/?tmstv=1766076760
	Asistencia a Pescadores: Primera etapa: https://mds.gov.py/download/4062/?tmstv=1766406039 / Segunda etapa: https://mds.gov.py/download/4066/?tmstv=1766406195
	Pensión Alimentaria a Adultos Mayores: https://listadoam.mds.gov.py/
	Balance Anual de Gestión Pública 2025: https://mds.gov.py/download/4249/?tmstv=1770218826
LEY N° 5189/14 – Art. 7°	
Documento	Enlace
Resumen total de los ingresos de cada uno de los funcionarios incluyendo, los montos de remuneraciones básicas, adicionales, complementarias, otros gastos de personal y viáticos por cada funcionario o empleado, permanente, contratado o de elección popular.	https://mds.gov.py/download/4286/?tmstv=1770376146

LEY N° 5282/14 – Art. 8°	
https://mds.gov.py/transparencia/ley-5282-2014/	
Inciso	Enlace
a) Su estructura orgánica	https://mds.gov.py/wp-content/uploads/2025/06/ORGANIGRAMA_D_EL_MINISTERIO_DE_DESARROLLO_SOCIAL_AP_ROBADO_POR_EEN-MEF.pdf
b) Las facultades, deberes, funciones y/o atribuciones de sus órganos y dependencias internas	https://mds.gov.py/download/2384/?tmstv=1751912791
c) Todo el marco normativo que rija su funcionamiento y las normas constitucionales, legales de alcance nacional o local y reglamentario cuya aplicación esté a su cargo	https://mds.gov.py/marco-juridico/
	Sistema de control interno: https://mds.gov.py/mecip/

d) Una descripción general de cómo funciona y cuál es el proceso de toma de decisiones (<i>se describe en varios instrumentos</i>)	Política de control interno: https://mds.gov.py/download/3605/?tmstv=1761904635 Protocolo de Buen Gobierno: https://mds.gov.py/download/3601/?tmstv=1761904558
e) El listado actualizado de todas las personas que cumplan una función pública o sean funcionarios públicos, con indicación de sus números de cédula de identidad civil, las funciones que realizan, los salarios u honorarios que perciben en forma mensual, incluyendo todos los adicionales, prestaciones complementarias y/o viáticos	https://mds.gov.py/download/4574/?tmstv=1774012787
f) Descripción de la política institucional y de los planes de acción	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1727
g) Descripción de los programas institucionales en ejecución, con la definición de metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado a dichos programas, publicando trimestralmente informes de avance de resultados	Descripción de los programas en ejecución: Tekoporã: https://mds.gov.py/tekopora/ Tenonderã: https://mds.gov.py/tenondera/ Tekoha: https://mds.gov.py/tekoha/ Asistencia a Pescadores: https://mds.gov.py/asistencia-a-pescadores/ Comedores y Centros Comunitarios: https://mds.gov.py/programa-de-comedores-y-centros-comunitarios/ Alimentación Escolar "Hambre Cero": https://hambrezero.gobiernodelparaguay.gov.py/ Adultos Mayores: https://adultosmayores.mds.gov.py/ Grado de ejecución – presupuesto de los programas: https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/477
h) Informes de auditoría	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/605
i) Informes de los viajes oficiales realizados dentro del territorio de la República o al extranjero	https://mds.gov.py/download/4538/?tmstv=1774008225
j) Convenios y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, monto total de la contratación, plazos de ejecución, mecanismos de control y rendición de cuentas y, en su caso, estudios de impacto ambiental y/o planes de gestión ambiental	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1716
k) Cartas oficiales	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/469
l) Informes finales de consultorías	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1716
m) Cuadros de resultados	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/477

n) Lista de poderes vigentes otorgados a abogados	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/645
o) Sistema de mantenimiento, clasificación e índice de los documentos existentes	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1393
p) Descripción de los procedimientos previstos para que las personas interesadas puedan acceder a los documentos que obren en su poder, incluyendo el lugar en donde están archivados y el nombre del funcionario responsable	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1393
q) Mecanismos de participación ciudadana	https://mds.gov.py/download/4382/?tmstv=1771798002
LEY N° 7089/2023 (Art. 12) – LEY N° 7236/2024 (Art. 1°)	
https://mds.gov.py/transparencia/ley-n-7089-2023/	
Documento	Enlace
Informe/Planilla de altas y bajas del personal, correspondiente al mes de febrero.	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/2178




Abg. César Coronel Guanes
 Director - U.T.A.
 Ministerio de Desarrollo Social



UTA_MDS <mds.transparencia@gmail.com>

Acuse de recepción - INFORMAR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y OTROS

1 mensaje

Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>

23 de marzo de 2026 a las 15:24

Para: UTA_MDS <mds.transparencia@gmail.com>

Cc: Direccion General de Integridad y Transparencia <dgipt@contraloria.gov.py>

Buenos días.

Se acusa recepción y se deriva a la ***Dirección General de Integridad Pública y Transparencia***, correspondiente al siguiente correo: dgipt@contraloria.gov.py para los fines pertinentes.

Saludos cordiales.



De: "UTA_MDS" <mds.transparencia@gmail.com>**Para:** "Secretaria General de la Contraloria" <cgr@contraloria.gov.py>**Enviados:** Lunes, 23 de Marzo 2026 15:22:06**Asunto:** INFORMAR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y OTROS**Señores****Contraloría General de la República**

Me dirijo a ustedes, en cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia activa, a fin de remitirles la **Nota UTA N° 09/2026** y el informe adjunto a la misma (formato PDF y Word), que contiene los enlaces donde encontrarán la información mínima, puesta a disposición de la ciudadanía, correspondiente al mes de **febrero** de 2026, de conformidad a lo que establecen: **el Art. 8 de la Ley N° 5.282/2014, los Arts. 3° y 7° de la Ley N° 5.189/2014, el Art. 4° de la Ley N° 7.389/2024 y el Art. 18 del Anexo A del Decreto N° 5311/2026**, respectivamente.

Asimismo, informo que hemos dado cumplimiento a las disposiciones del **Art. 12 de la Ley N° 7.089/2023** y del **Art. 1° de la Ley N° 7.236/2024**, que modifica la anterior.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

**Abg. César Coronel Guanes, Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de Desarrollo Social**

2 adjuntos



Nota UTA N° 009-2026 + informe.PDF

2141K



Informe de cumplimiento_Transparencia Activa y otros_MDS_Febrero_2026.docx

84K

Fernando de la Mora, 24 de abril de 2026



NOTA UTA N° 11/2026

**Señores
Contraloría General de la República**

Me dirijo a ustedes, en cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia activa, a fin de remitirles, vía correo electrónico (cgr@contraloria.gov.py), el informe que se adjunta a la presente misiva y que contiene los enlaces donde encontrarán la información mínima, puesta a disposición de la ciudadanía, correspondiente al mes de **marzo** de 2026, de conformidad a lo que establecen: el Art. 8 de la Ley N° 5.282/2014, los Arts. 3° y 7° de la Ley N° 5.189/2014, el Art. 4° de la Ley N° 7.389/2024 y el Art. 18 del Anexo A del Decreto N° 5.311/2026, respectivamente.

Asimismo, informo que hemos dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 12 de la Ley N° 7.089/2023 y del Art. 1° de la Ley N° 7.236/2024, que modifica la anterior.

Sin otro particular, los saludo atentamente.



Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y OTROS
MARZO/2026**

LEY N° 5189/14 – Art. 3°	
https://mds.gov.py/transparencia/ley-5189-2014/	
Inciso	Enlace
a) Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias	https://mds.gov.py/wp-content/uploads/2025/06/ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL APROBADO POR EEN-MEF.pdf
b) Dirección y teléfono de la entidad y de todas las dependencias que la conformen	https://mds.gov.py/contacto/
c) Nómina completa de los funcionarios permanentes, contratados y de elección popular, incluyendo número de Cedula de Identidad, año de ingreso, salarios, dieta o sueldos que corresponden a cada cargo, gastos de representación, bonificaciones discriminadas por cada uno de los conceptos establecidos por las normas respectivas, premios y gratificaciones especiales	https://mds.gov.py/download/4712/?tmstv=1776958654
d) Presupuesto de ingresos, gastos asignados y anexo de personal para cada ejercicio fiscal con su ejecución mensual	Ejecución de ingresos: https://mds.gov.py/download/4725/?tmstv=1776963314
	Ejecución por objeto de gasto/ plan financiero por rubro: https://mds.gov.py/download/4728/?tmstv=1776964029
	Resumen de ejecución presupuestaria: https://mds.gov.py/download/4731/?tmstv=1776964183
	Anexo de personal 2026: https://mds.gov.py/download/4261/?tmstv=1770219593
e) Detalles de viajes nacionales e internacionales, que sean financiados con fondos públicos, incluyendo beneficiario, destino, objetivos del viaje, fecha de realización y montos asignados para viáticos, incluyendo un informe final de la misión	https://mds.gov.py/download/4720/?tmstv=1776962811
f) Inventario de bienes muebles, inmuebles y vehículos con que cuentan cada una de las instituciones	https://mds.gov.py/download/4717/?tmstv=1776959499
g) Listado completo de funcionarios comisionados a prestar servicios en otras instituciones, período de comisión y entidad de destino	https://mds.gov.py/download/4712/?tmstv=1776958654



h) Listado completo de funcionarios comisionados de otras instituciones, fecha de inicio y finalización de la comisión, entidad de origen y funciones que desempeñan	https://mds.gov.py/download/4712/?tmstv=1776958654
i) Cualquier otra información que la entidad considere necesaria para dar a conocer el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales: Listados de participantes de programas sociales – BAGP 2025	Tekoporã: https://listadotekopora.mds.gov.py/
	Tenonderã: https://mds.gov.py/download/4043/?tmstv=1766076760
	Asistencia a Pescadores: Primera etapa: https://mds.gov.py/download/4062/?tmstv=1766406039 / Segunda etapa: https://mds.gov.py/download/4066/?tmstv=1766406195
	Pensión Alimentaria a Adultos Mayores: https://listadoam.mds.gov.py/
	Balance Anual de Gestión Pública 2025: https://mds.gov.py/download/4249/?tmstv=1770218826
LEY N° 5189/14 – Art. 7°	
Documento	Enlace
Resumen total de los ingresos de cada uno de los funcionarios incluyendo, los montos de remuneraciones básicas, adicionales, complementarias, otros gastos de personal y viáticos por cada funcionario o empleado, permanente, contratado o de elección popular.	https://mds.gov.py/download/4286/?tmstv=1770376146

LEY N° 5282/14 – Art. 8°	
https://mds.gov.py/transparencia/ley-5282-2014/	
Inciso	Enlace
a) Su estructura orgánica	https://mds.gov.py/wp-content/uploads/2025/06/ORGANIGRAMA_D_EL_MINISTERIO_DE_DESARROLLO_SOCIAL_AP_ROBADO_POR_EEN-MEF.pdf
b) Las facultades, deberes, funciones y/o atribuciones de sus órganos y dependencias internas	https://mds.gov.py/download/2384/?tmstv=1751912791
c) Todo el marco normativo que rija su funcionamiento y las normas constitucionales, legales de alcance nacional o local y reglamentario cuya aplicación esté a su cargo	https://mds.gov.py/marco-juridico/
	Sistema de control interno: https://mds.gov.py/mecip/



d) Una descripción general de cómo funciona y cuál es el proceso de toma de decisiones (se describe en varios instrumentos)	<p>Política de control interno: https://mds.gov.py/download/3605/?tmstv=1761904635</p> <p>Protocolo de Buen Gobierno: https://mds.gov.py/download/3601/?tmstv=1761904558</p>
e) El listado actualizado de todas las personas que cumplan una función pública o sean funcionarios públicos, con indicación de sus números de cédula de identidad civil, las funciones que realizan, los salarios u honorarios que perciben en forma mensual, incluyendo todos los adicionales, prestaciones complementarias y/o viáticos	https://mds.gov.py/download/4712/?tmstv=1776958654
f) Descripción de la política institucional y de los planes de acción	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1727
g) Descripción de los programas institucionales en ejecución, con la definición de metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado a dichos programas, publicando trimestralmente informes de avance de resultados	<p>Descripción de los programas en ejecución: Tekoporá: https://mds.gov.py/tekopora/ Tenonderá: https://mds.gov.py/tenondera/ Tekoha: https://mds.gov.py/tekoha/</p> <p>Asistencia a Pescadores: https://mds.gov.py/asistencia-a-pescadores/</p> <p>Comedores y Centros Comunitarios: https://mds.gov.py/programa-de-comedores-y-centros-comunitarios/</p> <p>Alimentación Escolar "Hambre Cero": https://hambrezero.gobiernodelparaguay.gov.py/</p> <p>Adultos Mayores: https://adultosmayores.mds.gov.py/</p> <p>Grado de ejecución – presupuesto de los programas: https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/477</p>
h) Informes de auditoría	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/605
i) Informes de los viajes oficiales realizados dentro del territorio de la República o al extranjero	https://mds.gov.py/download/4720/?tmstv=1776962811
j) Convenios y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, monto total de la contratación, plazos de ejecución, mecanismos de control y rendición de cuentas y, en su caso, estudios de impacto ambiental y/o planes de gestión ambiental	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1716
k) Cartas oficiales	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/469
l) Informes finales de consultorías	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1716
m) Cuadros de resultados	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/477



n) Lista de poderes vigentes otorgados a abogados	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/645
o) Sistema de mantenimiento, clasificación e índice de los documentos existentes	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1393
p) Descripción de los procedimientos previstos para que las personas interesadas puedan acceder a los documentos que obren en su poder, incluyendo el lugar en donde están archivados y el nombre del funcionario responsable	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/1393
q) Mecanismos de participación ciudadana	https://mds.gov.py/download/4382/?tmstv=1771798002
LEY N° 7089/2023 (Art. 12) – LEY N° 7236/2024 (Art. 1°)	
https://mds.gov.py/transparencia/ley-n-7089-2023/	
Documento	Enlace
Informe/Planilla de altas y bajas del personal, correspondiente al mes de marzo.	https://biblioteca.mds.gov.py/handle/123456789/2156



Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social



UTA_MDS <mds.transparencia@gmail.com>

INFORMAR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y OTROS

2 mensajes

UTA_MDS <mds.transparencia@gmail.com>

24 de abril de 2026 a las 9:26

Para: Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>

Cc: dgipt@contraloria.gov.py

Señores**Contraloría General de la República**

Me dirijo a ustedes, en cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia activa, a fin de remitirles la **Nota UTA N° 11/2026** y el informe adjunto a la misma (formato PDF y Word), que contiene los enlaces donde encontrarán la información mínima, puesta a disposición de la ciudadanía, correspondiente al mes de **marzo** de 2026, de conformidad a lo que establecen: **el Art. 8 de la Ley N° 5.282/2014, los Arts. 3° y 7° de la Ley N° 5.189/2014, el Art. 4° de la Ley N° 7.389/2024 y el Art. 18 del Anexo A del Decreto N° 5311/2026**, respectivamente.

Asimismo, informo que hemos dado cumplimiento a las disposiciones del **Art. 12 de la Ley N° 7.089/2023** y del **Art. 1° de la Ley N° 7.236/2024**, que modifica la anterior.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

**Abg. César Coronel Guanes, Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de Desarrollo Social**

2 adjuntos



Informe de cumplimiento_Transparencia Activa y otros_MDS_Marzo_2026.docx
85K



Nota UTA N° 11-2026 + Informe.PDF
2210K

Direccion General Integridad Publica y Transparencia <dgipt@contraloria.gov.py>

24 de abril de 2026 a las 9:40

Para: UTA_MDS <mds.transparencia@gmail.com>

Buenos días,

Acuso la correcta recepción, ¡Muchas gracias!

Atentamente.



CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY

ABG. CLARA SUSANA AQUINO BISCOTTI

Directora General

Dirección General de Integridad Pública y Transparencia

+595 21 6200 435

caquino@contraloria.gov.py

www.contraloria.gov.py

Bruselas 1880 | Asunción

De: "UTA_MDS" <mds.transparencia@gmail.com>

Para: "Secretaria General de la Contraloria" <cgr@contraloria.gov.py>

CC: dgipt@contraloria.gov.py

Enviados: Viernes, 24 de Abril 2026 9:26:36

Asunto: INFORMAR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y OTROS

[El texto citado está oculto]

Fernando de la Mora, 5 de marzo de 2026

NOTA UTA N° 008/2026

Señores

Contraloría General de la República (CGR)

Me dirijo ustedes, en cumplimiento de la Ley N° 7.389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY" y del Decreto N° 2.991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", respectivamente, a fin de comunicarles que el **Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Desarrollo Social**, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, se encuentra publicado y a disposición de la ciudadanía en el siguiente enlace: <https://mds.gov.py/transparencia/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/>

Sin otro particular, los saludo atentamente.


Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social



Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 227/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Fernando de la Mora, 27 de febrero de 2026

VISTO: El Memorandum UTA N.º 024/2026, de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, de fecha 25 de febrero de 2026, por el cual se remite el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento a la Ley N.º 7389/2024, del Decreto N.º 2991/2019 y de la Resolución MDS N.º 105/2026.

CONSIDERANDO: Que, las prescripciones de la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría de Acción Social, que pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", y su Decreto Reglamentario N.º 367/2018.

Que, los preceptos contemplados en el Decreto N.º 2991/2019, "«Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de cuentas al ciudadano», se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo»".

Que, la normativa inserta en la Ley N.º 7609/2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026", y su Decreto Reglamentario N.º 5311/2026.

Que, las disposiciones de la Ley N.º 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay".

Que, a través de la Resolución MDS N.º 211/2026, "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución MDS N.º 1833/2024".

Que, es facultad del Ministro, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º Aprobar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el ejercicio fiscal 2026, del Ministerio de Desarrollo Social, que forma parte de la presente como **Anexo I**.

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO



MINISTERIO DE
**DESARROLLO
SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEKOATY
AKÁRAPU'ARÁ**
MOTENONDEHA



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

ANEXO I - RESOLUCIÓN MDS N.º 227/2026

**PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO
EJERCICIO FISCAL 2026**

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Desarrollo Social, conformado por Resolución MDS N.º 1833/2024, en cumplimiento de la Ley N.º 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY" y del Decreto N.º 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", así como de las demás disposiciones normativas que regulan la materia, eleva a la Máxima Autoridad Institucional el presente Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el ejercicio fiscal 2026.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO		
Dependencia	Responsable	Cargo que Ocupa
Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción	Abg. César Coronel Guanes	Director de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (Coordinador)
Viceministerio de Administración y Finanzas	Abg. Jessica Irala	Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Viceministerio de Administración y Finanzas	C. P. María Elena Pereira	Directora Financiera
Viceministerio de Administración y Finanzas	Lic. Lourdes Riveros	Directora del Programa de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores
Viceministerio de Administración y Finanzas	Ing. Com. Rubén Martínez Tamás	Jefe del Departamento de Gestión Operativa y Administrativa de Alimentación Escolar
Viceministerio de Políticas Sociales	Abg. Rosana Caballero	Directora de Diseño y Monitoreo
Viceministerio de Políticas Sociales	Econ. Ricardo Yorg	Director de Investigación y Difusión
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica	Mgtr. Cinthia Paola Arnúa	Directora General de Programas y Proyectos Sociales
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica	Lic. Rossana Duarte	Directora del Programa Tekoporã
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica	Ing. Agr. Oscar René Cabrera	Director del Programa Tekoha
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica	Lic. Mirtha Pereira	Directora del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica	Lic. Carolina Sanabria	Directora del Programa Tenonderã
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica	Lic. Miguel Kurita	Director del Programa de Comedores y Centros Comunitarios
Dirección General de Auditoría Interna Institucional	Lic. Yohana Benítez	Directora General de Auditoría Interna
Dirección General de Fortalecimiento Institucional	Lic. Jesús Medina	Director General de Fortalecimiento Institucional
Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Ing. Gerardo Gaona	Director General de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Dirección General de Gabinete	Lic. Alcides Samudio	Director General de Gabinete
Dirección de Comunicación	Lic. Marcos Areco	Director de Comunicación
Dirección General de Gabinete	Lic. Renira Barbosa	Jefa del Departamento de Atención Ciudadana



MINISTERIO DE
**DESARROLLO
SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEKOATY
AKÁRAPU'ARÁ**
MOTENONDEHA

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO



ANEXO I - RESOLUCIÓN MDS N.º 227/2026

**PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO
EJERCICIO FISCAL 2026**

ALINEACIÓN CON OTROS PLANES INSTITUCIONALES

El presente plan se encuentra alineado a los siguientes instrumentos: 1) Plan Estratégico Institucional 2025-2028, Objetivo Estratégico N° 3: Fortalecer la gestión institucional para el cumplimiento eficiente de los propósitos misionales (Resolución MDS N° 1413/2025), 2) Plan Operativo Anual 2026 y 3) Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública - PATIP 2026, Componente: Acceso a Información Pública (Resolución MDS N° 105/2026)

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Establecer las acciones que llevará a cabo la institución para rendir cuentas al ciudadano de las gestiones realizadas y del uso de los recursos públicos en el ejercicio fiscal 2026, de manera transparente, efectiva y en cumplimiento de las normas jurídicas.

Son objetivos específicos del plan, los siguientes:

- a) Generar mecanismos institucionales para la consulta ciudadana y la rendición de cuentas
- b) Proveer la información pública institucional, a través de informes periódicos, conforme a las normas jurídicas vigentes
- c) Promover la participación ciudadana, procurando mayor interacción entre la población objetivo y los programas y proyectos ejecutados por la institución

GRUPOS DE INTERÉS - POBLACIÓN OBJETIVO

El MDS, en su carácter de ejecutor de programas y proyectos sociales orientados a personas, familias, comunidades y territorios en situación de pobreza y vulnerabilidad, tiene como población objetivo a todos los participantes de dichos programas y proyectos, ciudadanos y ciudadanas que son sujetos activos de las políticas públicas orientadas al desarrollo humano, social y económico.

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS VERIFICACIÓN	PLAZO PREVISTO													
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic		
Actualizar la resolución por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Resolución actualizada	Acto administrativo dictado por la MAI, disponible en la página web institucional.		X												
Elaborar informe de monitoreo y seguimiento sobre el impacto de la rendición de cuentas al ciudadano 2025.	Informe elaborado y elevado a la MAI	Informe de monitoreo y seguimiento del impacto de la rendición de cuentas al ciudadano 2025.		X												
Definir metas y objetivos de la rendición de cuentas al ciudadano.	Metas y objetivos (general y específicos) definidos	Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado por la MAI, disponible en la página web institucional.		X												
Definir acciones y el cronograma de ejecución de las mismas, para el proceso de rendición de cuentas al ciudadano.	Acciones y cronograma definido/as	Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado por la MAI, disponible en la página web institucional.		X												

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

Ministerio de Desarrollo Social - MDS
Ing. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO I - RESOLUCIÓN MDS N.º 227 /2026

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO
EJERCICIO FISCAL 2026

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: GENERAR MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA CONSULTA CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS														
ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS VERIFICACIÓN	PLAZO PREVISTO											
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Organizar evento anual de rendición de cuentas al ciudadano.	Evento anual realizado (foro, audiencia pública o modalidad que se elija)	Gacetilla de Prensa, Fotografías, planillas de asistencia, formularios de evaluación, etc. (de acuerdo a la modalidad que se elija)												X
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: PROVEER LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE INFORMES PERIÓDICOS, CONFORME A LAS NORMAS JURÍDICAS VIGENTES														
ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS VERIFICACIÓN	PLAZO PREVISTO											
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Recolectar la información institucional para la elaboración de los informes (parciales y final) de acuerdo al cronograma vigente.	Información recopilada y actualizada	Correos electrónicos, memorandos de las áreas de la institución			X				X			X		X
Remitir informes (parciales y final) a la CGR y levantarlos en la página web institucional.	Informes elaborados y presentados a la CGR	Informes trimestrales e Informe Final de Rendición de Cuentas al Ciudadano - Memoria Anual o Informe de Gestión Anual, remitidos a la CGR y disponibles en la página web institucional.				X				X			X	
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROCURANDO MAYOR INTERACCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA INSTITUCIÓN														
ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS VERIFICACIÓN	PLAZO PREVISTO											
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Identificar y recopilar información de interés para la ciudadanía (priorización temática según relevancia)	Información de interés recopilada e identificada	Informes o reportes de las áreas responsables		X	X	X	X	X						
Definir medios y mensajes institucionales, así como la plataforma para la publicación de la información de interés	Medios, mensajes y plataforma definidos	Acta de reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano		X	X	X	X	X						

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

ANEXO I - RESOLUCIÓN MDS N.º 227/2026

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO
EJERCICIO FISCAL 2026

Elaborar y desarrollar campaña de comunicación	Campaña de comunicación elaborada y desarrollada	Actas del CRRC -Material impreso, audiovisual, publicación en la web u otros, dependiendo de la estrategia comunicacional que se defina.							X	X	X	X	X	X
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN														
Todas las acciones previstas en el presente plan, para el cumplimiento de los objetivos definidos, serán ejecutadas por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, coordinado por la Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad a lo establecido en la Ley N.º 7389/2024, el Decreto N.º 2991/2019 y demás normas jurídicas vigentes.														

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

[Handwritten Signature]

Ministerio de Desarrollo Social - MDS
Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2026-14001001-003705

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	NOTA UTA N° 008/2026 - REMITE INFORME SI/ PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Tipo de Titular: **ORGANISMO**
Titular: **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Fecha iniciado : **10/03/2026 10:24:49** Fecha valor : **10/03/2026**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

Fernando de la Mora, 16 de abril de 2026

NOTA UTA N° 10/2026

Señores

Contraloría General de la República (CGR)

Me dirijo ustedes, en cumplimiento de la Ley N° 7.389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY" y del Decreto N° 2.991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", respectivamente, a fin de comunicarles que el **Primer Informe Trimestral de Rendición de Cuentas al Ciudadano (Matriz de Información Mínima y sus anexos)**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2026**, se encuentra a disposición de la ciudadanía en el siguiente enlace: <https://mds.gov.py/transparencia/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/>

Por otra parte, conviene señalar que la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la institución fue actualizada por **Resolución MDS N° 211/2026**, cuya copia también acompaña a la presente y se encuentra publicada en el siguiente enlace: <https://mds.gov.py/download/4391/?tmstv=1772200411>

Sin otro particular, los saludo muy cordialmente.



Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2026-14001001-005442

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2026

Tipo de Titular: **ORGANISMO**
Titular: **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Fecha iniciado : **16/04/2026 14:52:52** Fecha valor : **16/04/2026**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

**COMPONENTE 2:
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
PATIP 2026**



UTA_MDS <mds.transparencia@gmail.com>

SOLICITAR REUNIÓN VIRTUAL DE TRABAJO

2 mensajes

UTA_MDS <mds.transparencia@gmail.com>
Para: dgipt@contraloria.gov.py
Cc: Cesar Coronel <coronel.cesar@mds.gov.py>

16 de febrero de 2026 a las 14:31

Abg. Clara Aquino, Directora General
Dirección General de Integridad Pública y Transparencia
Contraloría General de la República

Me dirijo respetuosamente a usted, en el marco de la articulación interinstitucional para la realización de actividades conjuntas, vinculadas con la promoción de la participación ciudadana en territorio y dirigidas a participantes del Programa Tekoporã, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024 y del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, respectivamente.

En ese contexto, he conversado previamente con la Abg. Leila Insaurralde, Directora de Coordinación y Participación Ciudadana, quien me ha solicitado llevar a cabo una reunión virtual, para la definición del alcance de la colaboración que se pretende lograr.

Considerando lo anterior, sugiero una reunión virtual, a realizarse el día jueves 19 de febrero del corriente, de 09:30 a 11:30 horas, para los fines antes señalados. Cabe mencionar que en la misma participará, también, la Lic. Rossana Duarte, Directora del Programa Tekoporã.

Los detalles son los siguientes:

Reunión de trabajo MDS - CGR
Jueves, 19 de feb • 09:30–11:30
Información para unirse a la reunión de Google Meet
Vínculo a la video llamada: <https://meet.google.com/yov-aapf-hco>

Sin otro particular y esperando retorno de su parte, la saludo atentamente.

Abg. César Coronel Guanes, Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de Desarrollo Social

Dirección General Integridad Pública y Transparencia <dgipt@contraloria.gov.py>

17 de febrero de 2026 a las 8:01

Para: UTA_MDS <mds.transparencia@gmail.com>
Cc: Dirección de Coordinación y Participación Ciudadana <coordinacion@contraloria.gov.py>, Departamento de Promoción de la Integridad <promocion@contraloria.gov.py>

Al **Abg. César Coronel Guanes, Director**

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Ministerio de Desarrollo Social

Agradezco mucho su correo y el interés en el impulso de la participación ciudadana, tarea que compete a la Contraloría General de la República como órgano rector del Régimen de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción y a las UTA como enlaces operativos de las instituciones públicas.

La fecha y horario propuestos —jueves 19 de febrero de 2026, de 09:30 a 11:30 horas— resultan convenientes para nuestra institución. Confirmando, por tanto, la participación en la reunión virtual de la Directora de Coordinación y Participación Ciudadana, **Leila Insaurrealde**, y de la Jefa del Departamento de Promoción de la Integridad, **Ivonne Vallejos**, a quienes pongo en copia. Lastimosamente no podré participar a razón de encontrarme en misión oficial en el exterior, pero considero que corresponde avanzar en la idea cuanto antes.

Quedo a disposición para cualquier ajuste que pudiera resultar necesario y reitero mi compromiso con este tipo de acciones conjuntas que contribuyen a una gestión pública más transparente, cercana y participativa.

Reciba un cordial saludo,



ABG. CLARA SUSANA AQUINO BISCOTTI

Directora General

Dirección General de Integridad Pública y Transparencia

+595 21 6200 435

caquino@contraloria.gov.py

www.contraloria.gov.py

Bruselas 1880 | Asunción

De: "UTA_MDS" <mds.transparencia@gmail.com>

Para: dgipt@contraloria.gov.py

CC: "Cesar Coronel" <coronel.cesar@mds.gov.py>

Enviados: Lunes, 16 de Febrero 2026 14:31:57

Asunto: SOLICITAR REUNIÓN VIRTUAL DE TRABAJO

[El texto citado está oculto]



UTA_MDS <mds.transparencia@gmail.com>

REMISIÓN DE CRONOGRAMA Y OTROS / ARTICULACIÓN CGR - MDS / PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4 mensajes

UTA_MDS <mds.transparencia@gmail.com>

9 de marzo de 2026 a las 11:09

Para: dgipt@contraloria.gov.py

Cc: coordinacion@contraloria.gov.py, promocion@contraloria.gov.py, Unidad de Transparencia <transparencia@mds.gov.py>, Programa Tekopora <tekopora@mds.gov.py>, tcastellano@mds.gov.py, rduarte@mds.gov.py

Abg. Clara Aquino, Directora General
Dirección General de Integridad Pública y Transparencia
Contraloría General de la República

Me dirijo a usted, en el marco de los compromisos asumidos en la reunión realizada el 24 de febrero pasado, a fin de remitirle el cronograma elaborado por la Dirección del Programa Tekoporã, que contiene la propuesta para la realización de los encuentros de formación con funcionarios y participantes de dicho programa, orientados a la promoción de la participación ciudadana.

Considerando lo anterior, agradeceré que me compartan los contenidos desarrollados desde el área de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República, con el objetivo de analizar su articulación con las acciones formativas dirigidas al personal y a las familias participantes del Programa Tekoporã.

Asimismo, remito un borrador del acta de la mesa de trabajo junto con la planilla de asistencia, a su consideración.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Abg. César Coronel Guanes, Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de Desarrollo Social

3 adjuntos

 **Acta de Mesa de Trabajo_24.02.2026.doc**
133K

 **PROPUESTA DE CRONOGRAMA MDS- CGR - Actualizado.xlsx**
19K

 **PLANILLA DE ASISTENCIA_ Reunión MDS - CGR.pdf**
467K

Dirección General Integridad Pública y Transparencia <dgipt@contraloria.gov.py>

20 de marzo de 2026 a las 10:10

Para: UTA_MDS <mds.transparencia@gmail.com>

Buenos días,

Acuso la correcta recepción, ¡Muchas gracias!.

Atentamente.



CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY

ABG. CLARA SUSANA AQUINO BISCOTTI

Directora General

Dirección General de Integridad Pública y Transparencia

+595 21 6200 435

caquino@contraloria.gov.py

www.contraloria.gov.py

Bruselas 1880 | Asunción

De: "UTA_MDS" <mds.transparencia@gmail.com>

Para: dgipt@contraloria.gov.py

CC: coordinacion@contraloria.gov.py, promocion@contraloria.gov.py, "Unidad de Transparencia" <transparencia@mds.gov.py>, "Programa Tekopora" <tekopora@mds.gov.py>, tcastellano@mds.gov.py, rduarte@mds.gov.py

Enviados: Lunes, 9 de Marzo 2026 11:09:08

Asunto: REMISIÓN DE CRONOGRAMA Y OTROS / ARTICULACIÓN CGR - MDS / PARTICIPACIÓN CIUDADANA

[El texto citado está oculto]

UTA_MDS <mds.transparencia@gmail.com>

Para: dgipt@contraloria.gov.py

29 de abril de 2026 a las 15:06

Abg. Clara Aquino, Directora General
Dirección General de Integridad Pública y Transparencia
Contraloría General de la República

Me dirijo a usted, en el marco de la articulación CGR – MDS, que contempla el desarrollo de encuentros de formación con funcionarios y participantes del Programa Tekoporã, orientados a la promoción de la participación ciudadana, de acuerdo a lo conversado en las dos reuniones realizadas en el mes de febrero.

Considerando el tiempo transcurrido desde nuestra última comunicación, reenvío el correo con la propuesta del programa antes señalado, esperando retorno de su parte, atendiendo que la ejecución de las actividades conjuntas forma parte de nuestro Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), aprobado por Resolución MDS N° 105/2026.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Abg. César Coronel Guanes, Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de Desarrollo Social

[El texto citado está oculto]

Dirección General Integridad Pública y Transparencia <dgipt@contraloria.gov.py>

Para: UTA_MDS <mds.transparencia@gmail.com>

29 de abril de 2026 a las 16:42

Buenas tardes

Abg. César Coronel Guanes

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Ministerio de Desarrollo Social

En seguimiento a su correo, me es grato informarle que el Contralor General de la República ha autorizado la realización de una jornada de capacitación conjunta entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), a llevarse a cabo en el Departamento Central.

La jornada contemplará dos espacios complementarios: un Encuentro Lúdico dirigido a niños y niñas, mediante el uso de las Revistas del Equipo Ciudadano, y un Taller de Formación Ciudadana orientado a personas adultas, líderes comunitarios y funcionarios/as públicos/as, en el que se abordarán los siguientes contenidos:

- Derechos y deberes ciudadanos
- Mecanismos de participación ciudadana y control social
- Integridad pública y prevención de la corrupción
- Denuncias ciudadanas y acceso a la información
- Corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública

Quedo a disposición para coordinar los detalles logísticos y operativos que correspondan, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.

Agradezco su interés y compromiso con estas iniciativas, que contribuyen al fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.

Cordial saludo,



CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY

ABG. CLARA SUSANA AQUINO BISCOTTI

Directora General

Dirección General de Integridad Pública y Transparencia

+595 21 6200 435

caquino@contraloria.gov.py

www.contraloria.gov.py

Bruselas 1880 | Asunción

De: "UTA_MDS" <mds.transparencia@gmail.com>

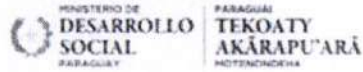
Para: dgipt@contraloria.gov.py

Enviados: Miércoles, 29 de Abril 2026 15:06:58

Asunto: Fwd: REMISIÓN DE CRONOGRAMA Y OTROS / ARTICULACIÓN CGR - MDS / PARTICIPACIÓN CIUDADANA

[El texto citado está oculto]

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FO-GDP-07/01
Versión: 03

UNIDAD ORGANIZACIONAL:

MOTIVO:

FECHA:

HORA:

MDS - CGR.

Coordinación para capacitación Participación Ciudadana.

24/02/2026

09:00 hs.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	PCD	IND	M	V	DEPENDENCIA	CARGO/NIVEL JERARQUICO	CORREO	FIRMA
1	Teresa Castellano	3.224.654			✓		MDS-TKP-	Jefa Dpto. FC	castellano.teresa@gmail.com	[Firma]
2	Lila Insaunaldi	2510.441			✓		CGR	Directora	lila.insaunaldi@gmail.com	[Firma]
3	Daynha Gómez	3.528.407			✓		CGR	Auditora	daynha.gomez@gmail.com	[Firma]
4	César Coronel	3407177				✓	UTA - MDS	Director	coronel.cesar@mids.gov.py	[Firma]
5	Daihana Servín	3786178			✓		UTA - MDS	Jefa	dservin@mids.gov.py	[Firma]
6	Ilse Giménez	3.710.658			✓		MDS-TKP	Jefa DOA	ilsegimenez@mids.gov.py	[Firma]
7	Patrocinia Ayala	989613			✓		MDS-DFC	Técnica	patrocinia.ayala@mids.gov.py	[Firma]
8										
9										
10										
11										
12										

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

**COMPONENTE 3:
GESTIÓN DE RIESGOS
CONTRA LA
INTEGRIDAD PÚBLICA
PATIP 2026**

Zimbra:**transparencia@mds.gov.py**

Fwd: REMITIR PROPUESTA DE CRONOGRAMA - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - COMEDORES

De : Unidad de Transparencia
<transparencia@mds.gov.py>

vie, 20 de feb de 2026 11:19

 3 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: REMITIR PROPUESTA DE CRONOGRAMA -
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN -
COMEDORES

Para : Dirección PACOC <pacoc@mds.gov.py>, Miguel
Fumaiki. Kurita Kasai <kurita.miguel@mds.gov.py>

Para o CC : Gladys Daihana Servin <dservin@mds.gov.py>

Estimado Director:

Por el presente remito la propuesta de cronograma de trabajo, elaborada por el Departamento de Anticorrupción, en el marco de la construcción participativa del mapa de riesgos de corrupción del programa a su cargo. El documento cuenta con el visto bueno de esta dirección.

Considerando lo anterior, solicito que revise el adjunto, manifieste su conformidad o disconformidad con las fechas propuestas y designe a los/las técnicos/as que participarán de las reuniones previstas. Si lo desea, también puede proponer otras fechas y horarios.

Esperando pronto retorno de su parte, me despido atentamente.

Abg. César Coronel Guanes, Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de Desarrollo Social

De : "Gladys Daihana Servin" <dservin@mds.gov.py>

Para : "Cesar Coronel" <coronel.cesar@mds.gov.py>

CC: "Unidad de Transparencia" <transparencia@mds.gov.py>, "mds transparencia" <mds.transparencia@gmail.com>

Enviados: Viernes, 6 de Febrero 2026 12:42:36

Asunto: REMITIR PROPUESTA DE CRONOGRAMA - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - COMEDORES

Estimado Director:

Me dirijo a usted, a fin de remitirle la **propuesta de cronograma** de trabajo para la construcción del mapa institucional de riesgos de corrupción, específicamente, para coordinar actividades con los responsables del Programa de Comedores y Centros Comunitarios, atendiendo que pretendemos identificar los riesgos que corresponden a los siguientes procedimientos operativos: **PO-GPPS-02-01 Insumos de Alimentos, PO-GPPS-02-02 Gestión de Equipamientos y PO-GPPS-02-03 Fortalecimiento y Seguimiento de Organizaciones**, respectivamente, en cumplimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), aprobado por **Resolución MDS N° 105/2026** de fecha **28 de enero** del corriente.

El documento debe ser remitido a consideración de las autoridades del programa antes señalado, para que manifiesten su conformidad con las fechas propuestas y designen a los/las técnicos/as que participarán de

las reuniones previstas.

Quedo atenta a tus indicaciones.

Abg. Daihana Servín, Jefa

Departamento de Anticorrupción
Dirección de la Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - MDS

Por favor, no imprima este correo si no es necesario. Todos somos responsables de cuidar el medio ambiente. Gracias.



*Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de Desarrollo Social
Teléfono: (021) 729-51000 Int. 1312*

105 - 26 PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA PATIP

 **UTA MDS.pdf**
3 MB

 **FO-TA-05-01 Cronograma de Trabajo para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción v01.xlsx**
54 KB

De : Gladys Daihana Servin <dservin@mds.gov.py>

vie, 06 de feb de 2026 12:42

Asunto : REMITIR PROPUESTA DE CRONOGRAMA - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - COMEDORES

 1 ficheros adjuntos

Para : Cesar Coronel <coronel.cesar@mds.gov.py>

Para o CC : Unidad de Transparencia

<transparencia@mds.gov.py>, mds transparencia
<mds.transparencia@gmail.com>

Estimado Director:

Me dirijo a usted, a fin de remitirle la **propuesta de cronograma** de trabajo para la construcción del mapa institucional de riesgos de corrupción, específicamente, para coordinar actividades con los responsables del Programa de Comedores y Centros Comunitarios, atendiendo que pretendemos identificar los riesgos que corresponden a los siguientes procedimientos operativos: **PO-GPPS-02-01 Insumos de Alimentos, PO-GPPS-02-02 Gestión de Equipamientos y PO-GPPS-02-03 Fortalecimiento y Seguimiento de Organizaciones**, respectivamente, en cumplimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), aprobado por **Resolución MDS N° 105/2026** de fecha **28 de enero** del corriente.

El documento debe ser remitido a consideración de las autoridades del programa antes señalado, para que manifiesten su conformidad con las fechas propuestas y designen a los/las técnicos/as que participarán de las reuniones previstas.

Quedo atenta a tus indicaciones.

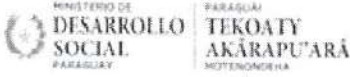


Abg. Daihana Servín, Jefa

Departamento de Anticorrupción
Dirección de la Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - MDS

Por favor, no imprima este correo si no es necesario. Todos somos responsables de cuidar el medio ambiente. Gracias.

**FO-TA-05-01 Cronograma de Trabajo para la construcción del Mapa de
Riesgos de Corrupción v01.xlsx**
54 KB

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-FI-02/07
	ACTA DE MESA DE TRABAJO	Versión:	01

FECHA:	04/03/2026
HORA INICIO: 13:30	HORA CIERRE: 14.30
MODALIDAD:	Presencial
MOTIVO DE LA REUNIÓN:	Construcción Participativa del Mapa de Riesgos de Corrupción del Programa Comedores y Centros Comunitarios

TEMAS DE LA REUNIÓN:


Avanzar en la definición e identificación de riesgos de corrupción de los procedimientos operativos del programa.

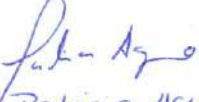
DESARROLLO:

En las oficinas de la UTA del Ministerio de Desarrollo Social, se reúnen los siguientes funcionarios: 1) Ing. Miguel Kurita, Director del Programa Comedores y Centros Comunitarios, 2) Abg. Daihana Servín, Jefa Interina del Departamento de Anticorrupción de la UTA y 3) Patricia Aquino, Técnica del Programa de Comedores y Centros Comunitarios, a fin de iniciar la construcción participativa del Mapa de Riesgos de Corrupción de PROCOC que apunta a la identificación de riesgos de corrupción vinculados con los siguientes: PO-GPPS-02-01 (INSUMOS DE ALIMENTOS), PO-GPPS-02-02 (GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS) y PO-GPPS-02-03 (FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES), respectivamente.-----
La Abg. Daihana Servín abre la reunión y, acto seguido, realiza una breve inducción acerca del marco teórico y jurídico que regula la tarea, haciendo énfasis en lo que dispone la Resolución MDS N° 105/2026 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Desarrollo Social, para el ejercicio fiscal 2026", en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024 y del Art. 13 de la Resolución CGR N° 445/2025. Asimismo, se avanza en el llenado de la Matriz III – Identificación del contexto interno y externo, de acuerdo a la Guía para la Construcción de Mapas de Riesgo de Corrupción. -----

COMPROMISOS ASUMIDOS	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO
Preparar el Acta de Mesa de Trabajo correspondiente a la reunión y remitir la matriz trabajada a los funcionarios del programa, vía correo electrónico.	UTA	05/03/2026
Culminar el llenado de la matriz trabajada en la fecha	Dirección PROCOC	11/03/2026
Realizar otra reunión de trabajo para avanzar con la identificación de riesgos de corrupción	Dirección PROCOC/UTA	11/03/2026

FIRMA/ACLARACIÓN DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN:


Miguel Kurita





Patricia Aquino


Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONGIERA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-FI-02/07
	ACTA DE MESA DE TRABAJO	Versión:	01

FECHA:	11/03/2026
HORA INICIO: 13:30	HORA CIERRE: 14.30
MODALIDAD:	Presencial
MOTIVO DE LA REUNIÓN:	Construcción Participativa del Mapa de Riesgos de Corrupción del Programa Comedores y Centros Comunitarios

TEMAS DE LA REUNIÓN:

Avanzar en la definición e identificación de riesgos de corrupción de los procedimientos operativos del programa.

DESARROLLO:

En las oficinas de la UTA del Ministerio de Desarrollo Social, se reúnen los siguientes funcionarios: 1) Ing. Miguel Kurita, Director del Programa Comedores y Centros Comunitarios, 2) Abg. Daihana Servín, Jefa Interina del Departamento de Anticorrupción de la UTA y 3) Patricia Aquino, Técnica del Programa de Comedores y Centros Comunitarios, a fin de continuar con la construcción participativa del Mapa de Riesgos de Corrupción de PROCOC que apunta a la identificación de riesgos de corrupción vinculados con los siguientes: PO-GPPS-02-01 (INSUMOS DE ALIMENTOS), PO-GPPS-02-02 (GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS) y PO-GPPS-02-03 (FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES), respectivamente.-----
La Abg. Daihana Servín da la bienvenida a los asistentes y, acto seguido, el Ing. Kurita presenta la Matriz III – Identificación del contexto interno y externo, debidamente llenada por el equipo técnico de PROCOC, de acuerdo a lo acordado en la reunión anterior. Se procede, entonces, al análisis de lo consignado en la matriz antes señalada y luego de un intercambio de criterios, se realiza la definición de los riesgos de corrupción (Matriz IV) y se avanza en la identificación de los mismos con el llenado parcial de la Matriz V de la Guía para la construcción de mapas de riesgo de corrupción, utilizada como referencia. Se adjuntan las matrices III y IV (debidamente llenadas) y la Matriz V (llenada parcialmente).-----

COMPROMISOS ASUMIDOS	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO
Preparar el Acta de Mesa de Trabajo correspondiente a la reunión y remitir las matrices trabajadas a los funcionarios del programa, vía correo electrónico.	UTA	12/03/2026
Realizar otra reunión de trabajo para avanzar con la identificación de riesgos de corrupción	Dirección PROCOC/UTA	18/03/2026

FIRMA/ACLARACIÓN DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN:


Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social


Ing. Miguel Kurita
Director del Programa
Comedores y Centros Comu
Ministerio de Desarrollo S


Lic. Patricia Aquino
Técnica de Operaciones y Seguimiento
Prococ.
Ministerio de Desarrollo Social

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

MATRIZ III - Identificación del contexto interno y externo

Proceso	Situación que puede generarse por factores negativos (no es riesgo aún)	Tipos de factores	Factores positivos (que aminoran el riesgo de corrupción)	Factores negativos (que incrementan el riesgo de corrupción)
PO-GPPS-02-01 INSUMOS DE ALIMENTOS	1) Alteración de datos y/o información, de beneficiarios o participantes para incluir organizaciones que no reúnen las condiciones para ingresar al programa. Asi como tambien para justificar mayor provisión de insumos. 2) Cobros indebidos en concepto de dávidas y/o favores por parte de funcionarios a organizaciones para agilizar supuestas gestiones dentro del programa.	Factores internos a la institución	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización y digitalización de expedientes. • Procedimientos operativos establecidos en el SIG. • Registro de solicitudes en sistemas institucionales. • Verificación documental y verificación in situ. • Registro fotográfico y georreferenciación de las organizaciones. • Intervención de varias instancias administrativas en la aprobación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos. • Sobrecarga laboral del personal técnico. • Debilidad en los mecanismos de control interno. • Falta de capacitación continua sobre procedimientos y ética pública.
		Factores externos a la institución	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación institucional con otros organismos del estado por ejemplo SEN, INDI, MEC, y otros. • Transparencia y acceso a la información pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Injerencia política en la selección de organizaciones. • Presiones de actores locales para ingresar al programa. • Presentación de documentos falsos por parte de organizaciones. • Conflictos comunitarios por la selección de beneficiarios.

Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social

Ing. Miguel Kurita
Director del Programa
Comedores y Centros Comunitarios
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Patricia Aquino
Técnica de Operaciones y Seguimiento
Prococ.
Ministerio de Desarrollo Social

MATRIZ III - Identificación del contexto interno y externo

Proceso	Situación que puede generarse por factores negativos (no es riesgo aún)	Tipos de factores	Factores positivos (que aminoran el riesgo de corrupción)	Factores negativos (que incrementan el riesgo de corrupción)
PO-GPPS-02-02 GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS	1) Priorización indebida de organizaciones para la entrega de equipamientos. 2) Posible manipulación del listado de organizaciones beneficiarias. 3) Entrega de equipamientos a organizaciones que no cumplen los requisitos establecidos. 4) Uso indebido o desvío de equipamientos entregados por el programa.	Factores internos a la institución	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de procedimientos operativos definidos. Registro administrativo de solicitudes y entregas. Contratos de comodato para la entrega de equipamientos. Intervención de diferentes niveles de aprobación institucional. Registro patrimonial de bienes entregados. 	<ul style="list-style-type: none"> Debilidad en el control posterior al uso de los equipamientos. Limitaciones en el seguimiento técnico en territorio. Falta de recursos humanos para monitoreo. Procesos administrativos extensos que generan discrecionalidad.
		Factores externos a la institución	<ul style="list-style-type: none"> Participación de organizaciones comunitarias formalmente constituidas. Coordinación con instituciones públicas locales. Existencia de normativa que regula el uso de bienes públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Uso indebido o traslado de equipamientos entregados. Influencia de actores externos para priorizar organizaciones. Deterioro o pérdida de equipamientos por falta de mantenimiento. Conflictos comunitarios sobre la asignación de equipamientos.

Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social

Ing. Miguel Kurita
Director del Programa
Consejeros y Centros Comunitarios
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Patricia Aquino
Técnica de Operaciones y Seguimiento
Prococ.
Ministerio de Desarrollo Social

MATRIZ III - Identificación del contexto interno y externo

Proceso	Situación que puede generarse por factores negativos (no es riesgo aún)	Tipos de factores	Factores positivos (que aminoran el riesgo de corrupción)	Factores negativos (que incrementan el riesgo de corrupción)
PO-GPPS-02-03 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	1) Selección discrecional de organizaciones para recibir capacitaciones o asistencia técnica. 2) Uso de actividades de fortalecimiento con fines políticos o clientelares. 3) Falta de seguimiento posterior a las capacitaciones realizadas.	Factores internos a la institución	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de capacitaciones. Procedimientos operativos establecidos para el fortalecimiento de organizaciones. Registro de actividades de capacitación. Supervisión por parte de instancias superiores. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de planificación adecuada de actividades de fortalecimiento. Limitaciones presupuestarias para realizar capacitaciones. Debilidad en la evaluación del impacto de las capacitaciones.
		Factores externos a la institución	<ul style="list-style-type: none"> Participación activa de organizaciones comunitarias. Interés de las organizaciones en fortalecer su gestión. Articulación con otras instituciones públicas o sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Baja participación de organizaciones en actividades de capacitación. Interferencia política en actividades del programa. Falta de compromiso de las organizaciones beneficiarias.

Abg. Daihana Servín
 Jefa
 Dpto. Anticorrupción - UTA
 Ministerio de Desarrollo Social

Miguel Kurita
 Jefe del Programa
 Centros Comunitarios
 Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Patricia Aquino
 Técnica de Operaciones y Seguimiento
 Prococ.
 Ministerio de Desarrollo Social

MATRIZ IV - DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCION Y/U OMISION	USO DE PODER /INFLUENCIA	DESVIAR LA GESTION DE LO PUBLICO	BENEFICIO PARTICULAR
Supuesta alteración de datos y/o información de participantes u organizaciones, que no reúnen los requisitos, para incluirlos en el programa, justificar mayor provisión de insumos o para la entrega de equipamientos.	X	X	X	X
Supuestos cobros indebidos a participantes u organizaciones para agilizar gestiones en el marco del programa o priorizar organizaciones para entregar equipamientos.	X	X	X	X
Supuesta realización de actividades de fortalecimiento a organizaciones (capacitaciones), con fines políticos partidarios.	X	X	X	X





MATRIZ V - IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DEL CORRUPCIÓN				
PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGOS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
PO-GPPS-02-01 - INSUMOS DE ALIMENTOS	Establecer la metodología para la provisión de insumos de alimentos, con el fin de contribuir con la seguridad alimentaria de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad	1. Supuesta alteración de datos y/o información de participantes u organizaciones, que no reúnen los requisitos, para incluirlos en el programa, justificar mayor provisión de insumos o para la entrega de equipamientos, 2. Supuestos cobros indebidos a participantes u organizaciones para agilizar gestiones en el marco del programa o priorizar organizaciones para entregar equipamientos y 3. Supuesta realización de actividades de fortalecimiento a organizaciones (capacitaciones), con fines políticos partidarios.		
PO-GPPS-02-02 - GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS	Establecer la metodología para la provisión de equipamientos a fin de contribuir con la seguridad alimentaria de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad			
PO-GPPS-02-03 - FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	Establecer la metodología para el fortalecimiento y seguimiento a las organizaciones participantes del programa.			

Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social

Ing. Miguel Kurita
Coordinador del Programa
Comités y Centros Comunitarios
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Patricia Aquino
Técnica de Operaciones y Seguimiento
Proccoc.
Ministerio de Desarrollo Social

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAYI TEKOATY AKARAPU'ARA MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
			Código:	FO-FI-02/07
	ACTA DE MESA DE TRABAJO	Versión:	01	

FECHA:	15/04/2026
HORA INICIO: 13:30	HORA CIERRE: 14.30
MODALIDAD:	Presencial
MOTIVO DE LA REUNIÓN:	Construcción Participativa del Mapa de Riesgos de Corrupción del Programa Comedores y Centros Comunitarios

TEMAS DE LA REUNIÓN:

Avanzar en la definición e identificación de riesgos de corrupción de los procedimientos operativos del programa.

DESARROLLO:

En las oficinas de la UTA del Ministerio de Desarrollo Social, se reúnen los siguientes funcionarios: 1) Ing. Miguel Kurita, Director del Programa Comedores y Centros Comunitarios, 2) Abg. Daihana Servín, Jefa Interina del Departamento de Anticorrupción de la UTA y 3) Patricia Aquino, Técnica del Programa de Comedores y Centros Comunitarios, a fin de continuar con la construcción participativa del Mapa de Riesgos de Corrupción de PROCOC que apunta a la identificación de riesgos de corrupción vinculados con los siguientes: PO-GPPS-02-01 (INSUMOS DE ALIMENTOS), PO-GPPS-02-02 (GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS) y PO-GPPS-02-03 (FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES), respectivamente.-----
La Abg. Daihana Servín da la bienvenida a los asistentes y, acto seguido, se procede al análisis de lo consignado en las matrices IV y V referidas a la definición e Identificación de riesgos de corrupción. Luego de un intercambio de criterios, se realiza el desglose del riesgo número 1, aumentando a 4 la cantidad de riesgos identificados por los responsables del programa. Asimismo, se avanza con el llenado de las matrices VI (Probabilidad) y VII (Impacto) de la Guía para la construcción de mapas de riesgo de corrupción, utilizada como referencia. Se adjuntan las matrices IV, V, VI y VII debidamente llenadas.-----

COMPROMISOS ASUMIDOS	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO
Preparar el Acta de Mesa de Trabajo correspondiente a la reunión y remitir las matrices trabajadas a los funcionarios del programa, vía correo electrónico.	UTA	16/04/2026
Realizar otra reunión de trabajo para avanzar con la identificación de riesgos de corrupción	Dirección PROCOC/UTA	22/04/2026

FIRMA/ACLARACIÓN DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN:

Patricia Aquino
Patricia Aquino

Miguel Kurita
M. Kurita

Daihana Servín
Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

MATRIZ IV - DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIÓN Y/U OMISIÓN	USO DE PODER /INFLUENCIA	DESVIAR LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO	BENEFICIO PARTICULAR
Supuesta alteración de datos y/o información de participantes u organizaciones, que no reúnen los requisitos, para incluirlos en el programa, justificar mayor provisión de insumos o para la entrega de equipamientos.	X	X	X	X
Supuestos cobros indebidos a participantes u organizaciones para agilizar gestiones en el marco del programa o priorizar organizaciones para entregar equipamientos.	X	X	X	X
Supuesta realización de actividades de fortalecimiento a organizaciones (capacitaciones), con fines políticos partidarios.	X	X	X	X
Supuesta alteración de datos y/o información de participantes u organizaciones para justificar mayor o menor provisión de insumos o para la entrega de equipamientos	X	X	X	X

MATRIZ V - IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DEL CORRUPCIÓN				
PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGOS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
PO-GPPS-02-01 - INSUMOS DE ALIMENTOS	Establecer la metodología para la provisión de insumos de alimentos, con el fin de contribuir con la seguridad alimentaria de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad	1. Supuesta alteración de datos y/o información de participantes u organizaciones, que no reúnen los requisitos, para incluirlos en el programa, 2. Supuestos cobros indebidos a participantes u organizaciones para agilizar gestiones en el marco del programa o priorizar organizaciones para entregar equipamientos y 3. Supuesta realización de actividades de fortalecimiento a organizaciones (capacitaciones), con fines políticos partidarios, 4. Supuesta alteración de datos y/o información de participantes u organizaciones para justificar mayor o menor provisión de insumos o para la entrega de equipamientos	Insuficiencia de recursos (humanos y financieros) - Debilidad en los mecanismos de control - Falta de capacitación en materia de ética e integridad - Injerencia de actores externos (políticos) - Dishonestidad de los funcionarios	Deterioro de la imagen institucional - Pérdida de credibilidad en las autoridades - Incumplimiento de procedimientos administrativos - Infracción de normas jurídicas - Pérdida de recursos financieros - Incumplimiento de la misión del programa en detrimento de los participantes.
PO-GPPS-02-02 - GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS	Establecer la metodología para la provisión de equipamientos a fin de contribuir con la seguridad alimentaria de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad			
PO-GPPS-02-03 - FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	Establecer la metodología para el fortalecimiento y seguimiento a las organizaciones participantes del programa.			

[Handwritten signature]
M. KUKITA

[Handwritten signature]
Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social

[Handwritten signature]
Roberto Aguero

MATRIZ VI - MEDICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - PROBABILIDAD			
RIESGO	CATEGORIA	FRECUENCIA	NIVEL
1. Supuesta alteración de datos y/o información de participantes u organizaciones, que no reúnen los requisitos, para incluirlos en el programa.	Improbable	Se presentó una vez en los últimos 5 años	2
2. Supuestos cobros indebidos a participantes u organizaciones para agilizar gestiones en el marco del programa o priorizar organizaciones para entregar equipamientos	Improbable	Se presentó una vez en los últimos 5 años	2
3. Supuesta realización de actividades de fortalecimiento a organizaciones (capacitaciones), con fines políticos partidarios	Rara vez	No se ha presentado en los últimos 5 años	1
4. Supuesta alteración de datos y/o información de participantes u organizaciones para justificar mayor o menor provisión de insumos o para la entrega de equipamientos	Probable	Se presentó una vez en el último año	4

MATRIZ VII - MEDICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - IMPACTO			
RIESGO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL
1. Supuesta alteración de datos y/o información de participantes u organizaciones, que no reúnen los requisitos, para incluirlos en el programa.	Mayor	Genera altas consecuencias negativas para la institución	10
2. Supuestos cobros indebidos a participantes u organizaciones para agilizar gestiones en el marco del programa o priorizar organizaciones para entregar equipamientos	Mayor	Genera altas consecuencias negativas para la institución	10

Patricia Aguirre
Patricia Aguirre

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

10
[Handwritten signature]
Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social

3. Supuesta realización de actividades de fortalecimiento a organizaciones (capacitaciones), con fines políticos partidarios	Moderado	Altera parcialmente el proceso y a la dependencia	5
4. Supuesta alteración de datos y/o información de participantes u organizaciones para justificar mayor o menor provisión de insumos o para la entrega de equipamientos	Catatrófico	Genera consecuencias desastrosas para la institución y la comunidad	20


Abg. Daihana Servín
 Jefa
 Dpto. Anticorrupción - UTA
 Ministerio de Desarrollo Social

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-FI-02/07
	ACTA DE MESA DE TRABAJO	Versión:	01

FECHA:	22/04/2026		
HORA INICIO: 13:30	HORA CIERRE: 14.30		
MODALIDAD:	Presencial		
MOTIVO DE LA REUNIÓN:	Construcción Participativa del Mapa de Riesgos de Corrupción del Programa Comedores y Centros Comunitarios		

TEMAS DE LA REUNIÓN:


Concluir el trabajo definición, identificación y medición de riesgos de corrupción de los procedimientos operativos del programa.

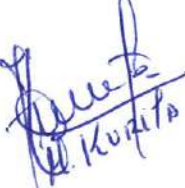
DESARROLLO:


En las oficinas de la UTA del Ministerio de Desarrollo Social, se reúnen los siguientes funcionarios: 1) Ing. Miguel Kurita, Director del Programa Comedores y Centros Comunitarios, 2) Abg. Daihana Servín, Jefa Interina del Departamento de Anticorrupción de la UTA y 3) Patricia Aquino, Técnica del Programa de Comedores y Centros Comunitarios, a fin de concluir la construcción participativa del Mapa de Riesgos de Corrupción de PROCOC que apunta a la identificación de riesgos de corrupción vinculados con los siguientes: PO-GPPS-02-01 (INSUMOS DE ALIMENTOS), PO-GPPS-02-02 (GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS) y PO-GPPS-02-03 (FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES), respectivamente.-----
La Abg. Daihana Servín da la bienvenida a los asistentes y, acto seguido, se procede a la medición de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos que ya fueran identificados en reuniones anteriores, de acuerdo a lo dispuesto en la Guía para la construcción de mapas de riesgo de corrupción y empleando la Matriz diseñada para el efecto. Asimismo, se identifican las acciones de mitigación de los riesgos analizados.-----

COMPROMISOS ASUMIDOS	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO
Preparar el Acta de Mesa de Trabajo correspondiente a la reunión y remitir las matrices trabajadas a los funcionarios del programa, vía correo electrónico.	UTA	23/04/2026
Revisar todo lo trabajado y remitir correo de conformidad o disconformidad a la UTA.	Dirección PROCOC	29/04/2026

FIRMA/ACLARACIÓN DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN:


Patricia Aquino


M. Kurita


Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

MEMORÁNDUM UTA N.º 47/2026

A : Lic. Miguel Tadeo Rojas, Ministro
Ministerio de Desarrollo Social

DE : Abg. César Coronel Guanes, Director
Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

FECHA : 30 de abril de 2026

REF. : Remitir segundo informe de monitoreo, en el marco del Plan de Acción para mitigar o erradicar riesgos de corrupción.


Me dirijo respetuosamente a usted, en cumplimiento de la **Resolución MDS N° 105/2026** y la **Resolución MDS N° 1510/2025**, respectivamente, a fin de poner a su conocimiento el **Segundo Informe de Monitoreo** elaborado en el marco del **Plan de Acción para la mitigación o erradicación de riesgos de corrupción** de los programas: **Tekoporã, Tenonderã, Tekoha y de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional.**

El informe antes mencionado contiene un resumen sobre los avances registrados respecto a las acciones contempladas en el Anexo II de la Resolución MDS N° 1510/2025 y, en ese sentido, solicitamos la socialización del mismo, con las áreas afectadas, a través de la Secretaría General, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.



Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Desarrollo Social	
Secretaría General	
Expediente MDS N°:	0443/26.-
Fecha:	30/04/26
Hora:	12:45
Recibido por:	

Jorge Maciel
Secretaría General

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

PLAN DE ACCIÓN PARA ERRADICAR O MITIGAR RIESGOS DE CORRUPCIÓN RESOLUCIÓN MDS N° 1.510/2025

SEGUNDO INFORME DE MONITOREO

Asunción - Paraguay
Abril, 2026

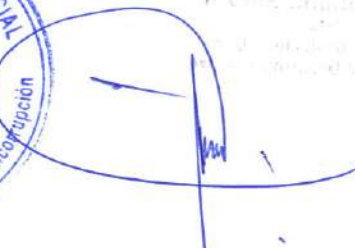


CONTENIDO

Presentación-----	3
Marco Normativo-----	4
Metodología empleada-----	6
Avances reportados-----	6
Conclusiones y recomendaciones-----	14
Anexos-----	15


Abg. Daihana Servin
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social




Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

PRESENTACIÓN

La Ley N° 7389/2024 “QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY” tiene como objetivo garantizar la correcta, eficiente y transparente gestión de los asuntos públicos, así como de los recursos de las instituciones del Estado, obligando a todos los funcionarios a enmarcar sus actos a sus disposiciones.

En virtud de la norma antes señalada, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Desarrollo Social tiene un rol fundamental dentro de la institución, ya que es la dependencia encargada de implementar y promover las políticas institucionales en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

En tal sentido, la Resolución MDS N° 105, de fecha 28 de enero de 2026, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP), DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, contempla las principales actividades a ser llevadas a cabo en base a 5 componentes, entre los que se encuentra la Gestión de Riesgos contra la Integridad Pública, el cual se erige como instrumento de prevención fundamental en la lucha contra la corrupción.

Por su parte, la Resolución MDS N° 1510, de fecha 23 de octubre de 2025, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ERRADICACIÓN O MITIGACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS EN EL MARCO DE PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”, en su Anexo II contempla las acciones a ser desarrolladas por los programas: Tekoporã, Tekoha, Tenonderã y de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional respecto a los posibles riesgos de corrupción identificados en sus respectivos procesos operativos.

El presente informe de resultados describe los avances de los programas antes señalados, según el relevamiento de información realizado por la UTA.


Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción UTA
Ministerio de Desarrollo Social




Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

MARCO NORMATIVO

El presente informe tiene justificación y sustento en el siguiente marco jurídico:

Ley N° 977/1996 “*Que aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción*”, por la cual los Estados Partes se comprometen a considerar la aplicabilidad de medidas, dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear, mantener y fortalecer entre otros los mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción, se concreta su mecanismo de monitoreo de cumplimiento en el 2001.

Ley N° 2535/2005 “*Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*”, por la cual cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad, y adoptará las medidas que sean necesarias para aumentar la transparencia en su administración pública para la cual adoptará medidas que permitan al público en general obtener, cuando proceda, información sobre la organización, el funcionamiento y los procesos de adopción de decisiones de su administración pública y, con el debido respeto a la protección de la intimidad y de los datos personales, sobre las decisiones y actos jurídicos que incumban al público.

Ley N° 7389/2024 “*QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY*”, que en su Art. 1° establece: “La presente ley tiene por objeto establecer las bases del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción aplicable a las funciones y actos de las autoridades, así como de los funcionarios públicos de la República del Paraguay, con el fin de fomentar la correcta, eficiente y transparente gestión de los asuntos públicos y la utilización de los recursos del Estado, junto con la promoción de la participación ciudadana en esta tarea.”

Ley N° 6137/2018 “*QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL*”, que en su Art. 1° dispone: “Elevase al rango de Ministerio, a la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, que pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social. Tendrá por objeto el diseño y la implementación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo y equidad social, mediante la coordinación interinstitucional de acciones tendientes a reducir las desigualdades y a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, con un enfoque a lo largo del ciclo de vida, fundado en los principios constitucionales y valores del respeto a los derechos humanos, justicia social, equidad, inclusión, solidaridad, sostenibilidad, igualdad de oportunidades y participación social.”

Decreto N° 367/2018 “*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6137/2018 << QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL >>, SE ESTABLECEN LAS*


Abg. Daihana Servin
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social




Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, que en su Art. 4° estatuye: “El Ministerio de Desarrollo Social tiene las siguientes funciones: ... d. Articular acciones en el ámbito de su competencia, conducentes a generar una eficaz y eficiente administración y el racional uso de los recursos disponibles, e. Promover mecanismos de participación y transparencia destinados a la participación activa del sector privado, ámbito académico y la sociedad civil en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de programas sociales, f. Dar cumplimiento a los compromisos asumidos en relación con los Tratados Internacionales y Convenios Multilaterales en materia de su competencia...”

Decreto N° 2991/19 “Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano sello declara de interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”. La referida disposición tiene como objetivo establecer lineamientos que sirvan de marco y orientación para la instalación de un nuevo paradigma de rendición de cuentas en las Instituciones Públicas de la República del Paraguay. El mencionado manual es una nueva herramienta de transparencia y control, que establece una rendición de cuentas enfocada en el beneficiario final del servicio (el ciudadano).

Resolución CGR N° 1306/2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24 “QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”

Resolución CGR N° 455/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/24”

Resolución MDS N° 1510/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ERRADICACIÓN O MITIGACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS EN EL MARCO DE PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”

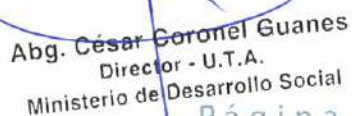
Resolución MDS N° 1413/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL PERÍODO 2025 – 2028”

Resolución MDS N° 230/2026 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”

Resolución MDS N° 105/2026 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP), DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”


Abg. Daihana Servino
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social




Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

METOLOGÍA EMPLEADA:

Desde la Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, en cumplimiento de la Resolución MDS N° 1510/2025 y a través del Memorándum UTA N° 39, se ha requerido información a los responsables de las áreas afectadas por el Plan de Acción para erradicar o mitigar los riesgos de corrupción institucionales. A continuación, se detallan los siguientes:

AVANCES REPORTADOS

PROGRAMA TEKOPORÁ


El objetivo general del programa es mejorar la calidad de vida de la población participante, facilitando el ejercicio de los derechos a la alimentación, la salud y la educación, mediante el aumento del uso de servicios básicos y el fortalecimiento de la comunidad, con el fin de cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Proceso Operativo: PO - GPPS - 01 GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS (TMC)

Riesgo	Acción contemplada en el plan (Anexo II – Resol. MDS N° 1510/25	Descripción de avances realizados por el/las área/s responsables	Porcentaje de avance estimado	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos
Eventuales cobros de comisiones indebidas a participantes, para el ingreso y permanencia en el Programa Tekoporá.	Establecer criterios de priorización geográfica de acuerdo al Plan Nacional de Reducción de la Pobreza y que los censos a potenciales participantes del Programa sean realizados por terceros, ajenos a la institución	Se han realizado capacitaciones sobre "Procedimiento y manejo de la aplicación para el relevamiento de datos de censo – RSH" a personal de campo. Asimismo, se han realizado censos en nuevos distritos priorizados según el nuevo mapa del INE y la extensión de las mesas de protección social en el territorio nacional.	No reporta	No reporta
Supuestos falseamientos de firmas de participantes del Programa Tekoporá, en las	Sistematización del acompañamiento realizado a las familias participantes	En el marco del acompañamiento socio-familiar se realizan mensualmente, visitas.	No reporta	No reporta


Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social




Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

actividades de acompañamiento socio familiar (visitas, capacitaciones, reuniones), para justificar el cobro de salarios			capacitaciones, atención a familias no indígenas y familias indígenas, conformación de comités, ferias de pequeños productores, entre otras actividades.		
Supuesta complicidad en el cobro indebido del subsidio o subvención, por parte de personas que no son participantes del programa, en las jornadas de pago, modalidad de cajero móvil (Cajeros BNF, DINACOPA y Gestores)		Diseñar un procedimiento operativo de acompañamiento a las jornadas de pago realizadas en campo, bajo la modalidad cajero móvil.	A partir de 2025 el pago a participantes se realiza a través de red bancaria, exclusivamente.	100 %	No reporta

Considerando el reporte del Programa Tekoporã, remitido a la UTA a través del Memorandum N° 240/2026 en fecha 20 de abril del corriente (ver anexos), se señala lo siguiente:

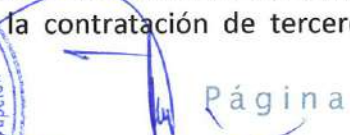
En el marco del programa fueron identificados 3 riesgos de corrupción, pero, debido a la dinámica del programa y a la bancarización del 100 % de los participantes en el año 2025, el riesgo que se refiere a cobros indebidos del subsidio o subvención en jornadas de pago bajo la modalidad de cajero móvil ha reducido su probabilidad de ocurrencia a 0%, puesto que esas jornadas ya no se llevan a cabo. Por lo tanto, el diseño de un procedimiento operativo para el acompañamiento de dichas jornadas ya no es necesario.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo anterior, el programa no ha reportado los cambios en el entorno o las lecciones aprendidas, derivadas de la bancarización masiva de participantes, es decir, no se puede determinar el impacto que la erradicación del riesgo de corrupción ha tenido en la actividad del programa y en el cumplimiento de su objetivo y/o misión.

En el caso de riesgo de corrupción referido a eventuales cobros de comisiones indebidas a participantes, para el ingreso y permanencia en el Programa Tekoporã, que contempla como acciones de mitigación las siguientes: *a. Establecer criterios de priorización geográfica de acuerdo al Plan Nacional de Reducción de la Pobreza y b. Censos a potenciales participantes realizados por terceros ajenos a la institución*; se debe señalar que si bien los criterios de priorización geográfica han sido considerados al momento de llevarse a cabo los censos (ver cuadro anexo), la contratación de terceros para la


Abg. Daihana Servino
 Jefa
 Dpto. Anticorrupción - UTA
 Ministerio de Desarrollo Social




Abg. César Coronel Guanes
 Director - U.T.A.
 Ministerio de Desarrollo Social

aplicación de los mismos no ha avanzado, reportando el programa la realización de capacitaciones a personal de campo para la ejecución de dicha tarea, hecho que no se alinea a la acción de mitigación prevista en el Anexo II de la Resolución MDS N° 1510/2025. En ese sentido, el programa tampoco ha reportado obstáculos o desafíos para el desarrollo de las acciones diseñadas para la mitigación o erradicación del riesgo concreto.

Por último, con relación a la sistematización del acompañamiento realizado a las familias participantes, prevista como acción de mitigación o erradicación del riesgo de corrupción referido al supuesto falseamiento de firmas de los mismos, si bien se ha reportado que el acompañamiento se ha realizado mensualmente (visitas, capacitaciones, ferias, etc.), no se hace mención de los avances respecto a la sistematización de dicho acompañamiento, entendiéndose que la misma no se refiere a la contabilización de actividades, solamente, sino a la digitalización de los registros aplicables (planillas).

PROGRAMA TENONDERÁ

El objetivo del programa es promover la inclusión socioeconómica de personas provenientes de hogares participantes del Programa Tekoporã, de áreas urbanas y rurales, a través de emprendimientos, para el aumento de sus ingresos autónomos y sostenibles.

Proceso Operativo: PO - GPPS - 03 INCLUSIÓN ECONÓMICA DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ

Riesgo	Acción contemplada en el plan (Anexo II – Resol. MDS N° 1510/25)	Descripción de avances realizados por el/las área/s responsables	Porcentaje de avance estimado	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos
Eventual manipulación de información para incluir personas que no reúnen las condiciones para ingresar al Programa Tenonderã	Fortalecer el monitoreo y los mecanismos de control, a través de la verificación cruzada de información y la capacitación permanente del personal	En fecha 9 de marzo de 2026 se desarrolló una jornada de capacitación dirigida a los PSE y Técnicos del programa, abarcando temas relacionados a la calidad del proceso de inclusión, proceso de acompañamiento y seguimiento a participantes. También, de manera mensual, se realizan jornadas virtuales de	90 %	Desafío: capacitación continua.

			retroalimentación a los PSE.		
Posibles cobros indebidos a los participantes, por supuestas gestiones en el marco del programa (comisiones)	Revisar los procedimientos operativos del programa a fin de ajustar acciones (protocolo para tramitar denuncias)	Dentro del primer semestre del año 2026 se tiene prevista la realización de una jornada virtual, en el marco del Código de Ética y del Protocolo del Buen Gobierno, dirigida a los PSE y Técnicos del programa.	20 %	Desafío: capacitación continua.	

Considerando el reporte del Programa Tenonderã, remitido a la UTA a través del Memorándum N° 34/2026 en fecha 20 de abril del corriente (ver anexos), se señala lo siguiente:

Con relación a la acción prevista en el anexo II del plan, vinculada con el riesgo de corrupción que hace referencia a la eventual manipulación de información para incluir personas que no reúnen las condiciones para ingresar al programa, los responsables del mismo han reportado la realización de capacitaciones continuas sobre el proceso de inclusión, dirigidas a funcionarios/as del área; pero no hacen mención de los avances referidos a la verificación cruzada de información, que también está prevista en la planificación aprobada por Resolución MDS N° 1510/2025. Por lo tanto, se entiende que el 90 % de avance reportado se refiere a las capacitaciones, solamente, y no refleja el porcentaje real de avance en la mitigación del riesgo.

Ahora bien, el segundo riesgo de corrupción que hace referencia a posibles cobros indebidos a los participantes, por supuestas gestiones en el marco del programa (comisiones) prevé como medida de mitigación la revisión de los procedimientos operativos del programa a fin de avanzar hacia la elaboración de un protocolo para tramitar denuncias y, en ese contexto, el programa reporta la próxima realización de una jornada de socialización del Código de Ética y del Protocolo de Buen Gobierno, dirigida a funcionarios/as del área.

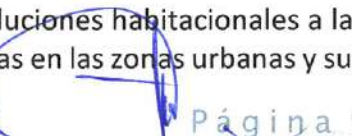
Atendiendo lo señalado en el párrafo anterior, se debe mencionar que no es posible establecer un porcentaje de avance sobre una actividad que aún no se llevó a cabo y otra cuestión a considerar, es que la socialización no conlleva una revisión de los procedimientos operativos, como se establece en el plan de acción, por lo tanto, no se han registrado avances en este ítem.

PROGRAMA TEKOHA

El objetivo general consiste en dar respuestas y soluciones habitacionales a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, ubicadas en las zonas urbanas y suburbanas


Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social




Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

de todo el territorio nacional, que se inicia con la tenencia de la tierra, regularización de inmuebles (planos aprobados y catastrados) para mejorar el acceso a los servicios básicos (agua, luz, vivienda, educación y salud) y mejoramiento a mediano y largo plazo del nivel de vida de la población involucrada.

Proceso Operativo: PO - GPPS - 04 REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES

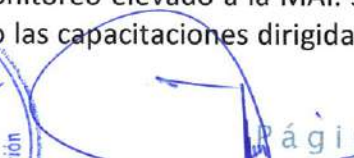
Riesgo	Acción contemplada en el plan (Anexo II – Resol. MDS N° 1510/25)	Descripción de avances realizados por el/las área/s responsables	Porcentaje de avance estimado	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos
Eventual manipulación de información para incluir personas que no reúnen las condiciones para ingresar al programa o manipulación de datos en los procesos de regularización de los inmuebles	Fortalecer el monitoreo y los mecanismos de control, a través de la verificación cruzada de información y la capacitación permanente del personal	Se encuentra en desarrollo, en una primera etapa y a cargo de la DGTIC.	50 %	No reporta
Supuesto falseamiento de firmas en las fichas censales, declaraciones juradas de unión de hecho y de ingresos. Posibles cobros indebidos a los participantes, por supuestas gestiones en el marco del programa (comisiones).	Revisar los procedimientos operativos del programa a fin de ajustar acciones	Se tiene previsto continuar en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2026, los trabajos de fortalecimiento comunitario en los territorios sociales.	30 %	Actualmente el programa se encuentra gestionando y planificando, con las futuras coordinadoras y comisiones vecinales, las reuniones y charlas a ejecutarse desde el mes de mayo, en territorios sociales del departamento Central.

Considerando el reporte del Programa Tekoha, remitido a la UTA a través del Memorándum DPT N° 466/2026 en fecha 20 de abril del corriente (ver anexos), se señala lo siguiente:

El programa social tiene planificadas dos acciones de mitigación o erradicación para los tres riesgos que fueron identificados por los responsables del mismo. En el caso del fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y control, a través de la verificación cruzada de información y la capacitación permanente del personal, el avance reportado no varió respecto del primer informe de monitoreo elevado a la MAI. Se observa que, en lo que va del año, no se han desarrollado las capacitaciones dirigidas al personal de la institución.


Abg. Daihana Servin
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social




Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

Ahora bien, respecto a la revisión de los procedimientos operativos del programa a fin de ajustar acciones, en el primer informe de monitoreo el programa reportó que dichos ajustes ya fueron realizados, es decir, se ha alcanzado el 100 % de cumplimiento de la acción. Complementariamente, el programa está desarrollando capacitaciones en los territorios sociales, dirigidas a los participantes del mismo a fin de dar a conocer las modificaciones en la reglamentación apuntando al fortalecimiento comunitario.

PROGRAMA DE ASISTENCIA A PESCADORES

El objetivo del programa es que las familias en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad que se dedican a la pesca como medio de subsistencia, cuenten con transferencias monetarias durante la veda pesquera.

Proceso Operativo: PO - GPPS - 05 ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA

Riesgo	Acción contemplada en el plan (Anexo II – Resol. MDS N° 1510/25)	Descripción de avances realizados por el/las área/s responsables	Porcentaje de avance estimado	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos
Eventuales cobros indebidos de comisiones a participantes, para el ingreso o permanencia en el programa de Asistencia Pescadores.	Dotar de recursos suficientes al programa (humanos, tecnológicos y financieros) para el cumplimiento de sus objetivos/ Instalar una instancia de control y monitoreo, dentro de la estructura organizacional del programa, independiente de la instancia operativa	Por falta de técnicos en el programa solicitó una convocatoria interna de funcionarios (Memo PROAP TN N° 022/2026). Desde la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, a través del Departamento de Desarrollo y Bienestar del Personal, se realizó una convocatoria interna para la postulación de funcionarios interesados en el concurso interno para cubrir vacancias en la Dirección del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional.	50%	No reporta
Supuesta manipulación de información para incluir o excluir a personas que no reúnen o las condiciones para ingresar al programa.				
Eventual falseamiento de firmas, en registros aplicables del programa.				
Supuesta recepción de dádivas, regalos, favores u otros, a cambio de hacer o no hacer la tarea a su cargo.				

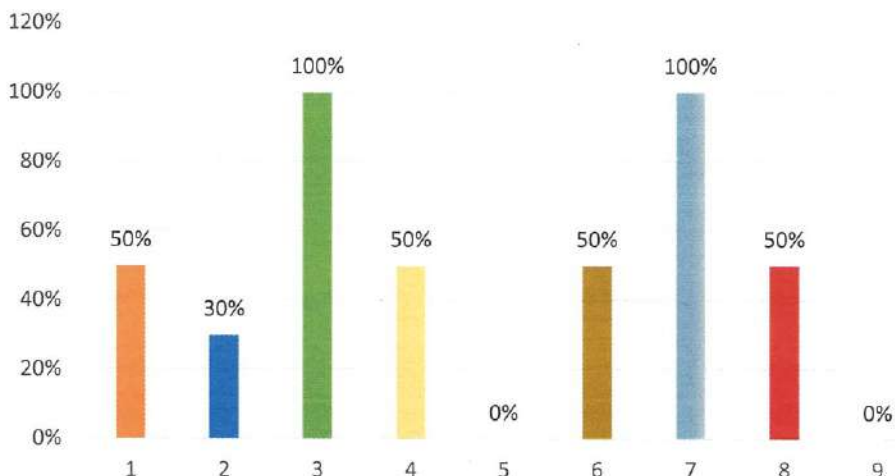
Considerando el reporte del Programa de Asistencia a Pescadores, remitido a la UTA a través del Memorándum PROAP - TN N° 032/2026 en fecha 21 de abril del corriente (ver anexos), se señala lo siguiente:

El programa social tiene planificadas dos acciones de mitigación o erradicación de los cuatro riesgos de corrupción identificados por los responsables del mismo, de los cuales sólo una está en desarrollo, específicamente, la que se refiere a la dotación de recursos suficientes al programa (humanos, tecnológicos y financieros) para el cumplimiento de sus objetivos, con un porcentaje de avance del 50 %, según el reporte del área.

Por otra parte, respecto a la instalación de una instancia de control y monitoreo, dentro de la estructura organizacional del programa, independiente de la instancia operativa, que es la otra acción prevista en el Anexo II de la Resolución MDS N° 1510/2025, no se reportaron avances.

El siguiente gráfico contiene un resumen del porcentaje de avance (estimativo) de cada acción para la mitigación o erradicación de los riesgos de corrupción, contemplada en el plan aprobado por Resolución MDS N° 1510/2025, en el marco de los programas sociales: Tekoporã, Tekoha, Tenonderã y Asistencia a Pescadores.

Avances por acción prevista en el plan



Referencias:

Acción 1: Establecer criterios de priorización geográfica de acuerdo al Plan Nacional de Reducción de la Pobreza y que los censos a potenciales participantes del Programa sean realizados por terceros, ajenos a la institución – Programa Tekoporã

Acción 2: Sistematización del acompañamiento realizado a las familias participantes – Programa Tekoporã

Acción 3: Diseñar un procedimiento operativo de acompañamiento a las jornadas de pago realizadas en campo, bajo la modalidad cajero móvil – Programa Tekoporã

Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social



Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

Acción 4: Fortalecer el monitoreo y los mecanismos de control, a través de la verificación cruzada de información y la capacitación permanente del personal – Programa Tenonderã

Acción 5: Revisar los procedimientos operativos del programa a fin de ajustar acciones (protocolo para tramitar denuncias) – Programa Tenonderã

Acción 6: Fortalecer el monitoreo y los mecanismos de control, a través de la verificación cruzada de información y la capacitación permanente del personal – Programa Tekoha

Acción 7: Revisar los procedimientos operativos del programa a fin de ajustar acciones – Programa Tekoha

Acción 8: Dotar de recursos suficientes al programa (humanos, tecnológicos y financieros) para el cumplimiento de sus objetivos – Programa de asistencia a pescadores

Acción 9: Instalar una instancia de control y monitoreo, dentro de la estructura organizacional del programa, independiente de la instancia operativa – Programa de Asistencia a Pescadores


Abg. Daihana Servin
Jefa
Dpto. Anticorrupción - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social




Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En primer término, se observa que, en el marco del Sistema de Control Interno, todos los programas han ajustado sus procedimientos operativos, por lo que existe un desfase entre los procedimientos analizados al momento de aprobarse el mapa de riesgos de corrupción y los procedimientos vigentes a la fecha de este informe. Sin embargo, esta unidad técnica considera que dicha situación no afecta de manera significativa los objetivos del plan de acción.

Considerando lo anterior, las acciones previstas en el Anexo II de la Resolución MDS N° 1510/2025, apuntan, principalmente, a la capacitación y al uso de la tecnología como cuestiones prioritarias para la mitigación o erradicación de los riesgos de corrupción identificados en el marco de los programas sociales: Tekoporã, Tenonderã, Tekoha y de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional.

En cuanto a las capacitaciones, tanto de funcionarios como de participantes, las mismas deben ser reforzadas considerando que aún resultan insuficientes respecto a la población total que debe ser cubierta.

Con relación a la gestión de recursos, humanos y tecnológicos, sería recomendable que se pueda canalizar a través de las autoridades del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, dentro de los plazos previstos en el plan.

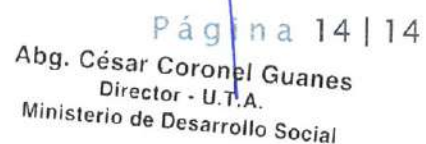
Cabe mencionar que la Resolución MDS N° 1510/2025 entró en vigencia hace seis meses y hay acciones cuya culminación está prevista para finales de este año, por lo que se deben intensificar las gestiones y trámites para alcanzar las metas que fueron establecidas en el plazo fijado.

Teniendo en cuenta lo antes señalado, se exhorta a las áreas responsables de la implementación del plan a considerar todas las observaciones contenidas en el cuerpo de este informe, de manera a avanzar en el cumplimiento de lo previsto en el plan de acción.

Por último, se recuerda que los resultados de los informes de monitoreo son el principal insumo para proceder a la elaboración de nuevos mapas de riesgos de corrupción, en los que los riesgos detectados en versiones anteriores desaparezcan o disminuyan su nivel de gravedad, por lo tanto, para la elaboración del próximo informe, se requiere que las áreas afectadas reporten todos los ítems que les son solicitados, incluyendo la descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos.


Abg. Daihana Servín
Jefa
Opto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social




Página 14 | 14
Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

ANEXOS

PLAN DE ACCIÓN PARA ERRADICAR O MITIGAR
RIESGOS DE CORRUPCIÓN
RESOLUCIÓN MDS N° 1510/2025

SEGUNDO INFORME DE MONITOREO



MEMORÁNDUM UTA N.º 39/2026

A : **Lic. María E. Jiménez, Viceministra**
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica

Mgtr. Cinthia Paola Arrúa, Directora General
Dirección General de Programas y Proyectos Sociales

Lic. Carolina Sanabria, Directora
Dirección del Programa Tenonderã

Lic. Rossana Duarte, Directora
Dirección del Programa Tekoporã

Ing. Óscar Cabrera, Director
Dirección del Programa Tekoha

Lic. Mirtha Pereira, Directora
Dirección del Programa de Asistencia a Pescadores



DE : **Abg. César Coronel Guanes, Director**
Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

FECHA : 7 de abril de 2026

REF. : **Solicitar reporte de avances en el marco del Plan de Acción para erradicar o mitigar riesgos de corrupción**

Me dirijo respetuosamente a ustedes, en cumplimiento de la **Resolución MDS N° 1510/2025** y de la **Resolución MDS N° 105/2026**, respectivamente, a fin de solicitarles un reporte acerca de los avances en el marco del **Plan de Acción para erradicar o mitigar riesgos de corrupción**, realizados hasta el mes de marzo del corriente, en el marco de los programas sociales implementados por la institución y afectados por la Resolución MDS N° 1510/2025.

Para la remisión del reporte se recomienda considerar el siguiente formato:

Proceso Operativo:

Riesgo	Acción contemplada en el plan (Anexo II – Resol. MDS N° 1510/25)	Descripción de avances realizados por el/las área/s responsables	Porcentaje de avance (estimado)	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos

Al informe solicitado deberán adjuntarse copias de las evidencias correspondientes (memos, planillas, fotos, otros). La versión digital del documento deberá remitirse al siguiente correo electrónico: mds.transparencia@gmail.com.



La información se requiere a fin de elaborar el segundo informe de monitoreo y elevarlo a la Máxima Autoridad Institucional. El plazo para remitir lo solicitado se extiende hasta el **lunes 20 de abril** del año en curso.

Sin otro particular, los saludo cordialmente.



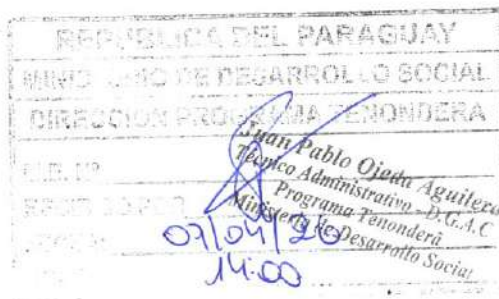
Abg. César Coronel Guanes
Director - J.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social



Fecha: 07.04.2016
Código de Entrega: 665
Lic. Leticia Maiz
13:18



Ministerio de Desarrollo Social



Comisión de Pesca y Acuicultura

Mesa de: 50

Fecha: 07-04-2016 Hora: 13:23

Firma: [Signature]

MEMORANDUM DPT N° 466/2026

A : ABG. CESAR CORONEL GUANES, Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupción

DE : Ing. Agr. Oscar Rene Cabrera, Director
Dirección Programa TEKOHÁ

REF. : Respuesta a UTA N° 39/2026

FECHA : 17 de abril de 2026

Por el presente me dirijo a UD. y por su intermedio a quien corresponda en atención al memorándum de referencia se remite informe relacionado al Plan de Acción para Erradicar o mitigar riesgos de Corrupción.

PLAN DE ACCIÓN PARA ERRADICAR MITIGAR RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Proceso Operativo

N°	Riesgo	Acción Contemplada en el Plan	Descripción de los Avances realizados por el/la área/s responsables	Porcentaje de avance (estimado)	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos.
1	Eventual manipulación de información para incluir a personas que no reúnen las condiciones para ingresar al programa o manipulación de datos en los procesos de regularización de los inmuebles.	Fortalecer el Monitoreo y los mecanismos de control, a través de la verificación cruzada de información y la capacitación permanente del personal	Se encuentra en desarrollo de una primera etapa a cargo de la DGTIC.	50%	
2	Supuesto falseamiento de firmas en fichas censales, declaraciones juradas de unión de hecho y de ingresos	Revisar los procedimientos operativos del Programa a fin de ajustar acciones	Se tiene previsto continuar en el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2026 los trabajos de fortalecimiento comunitario en los territorios sociales.	30%	Actualmente el Programa se encuentra gestionando y planificando con las futuras coordinadoras y comisiones vecinales las reuniones y charlas a ejecutarse desde el mes de mayo con territorios sociales del Dpto. Central
3	Posibles cobros indebidos a los participantes por supuestas gestiones en el marco del programa (comisiones)				

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Entrada N°: 51

Recibido por: 
Abg. Roberto Díaz Cano
Técnico de Transparencia PROGRAMA UTA - MOS

Hora: 11:08 Fecha: 20/04/26

TEKOHÁ 



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES

FECHA: _____

MESA DE ENTRADA N°: _____

RECIBIDO POR: _____

HORA: _____

DIRECCIÓN TENONDERÁ - MEMORÁNDUM N°034/2026

A: **Abg. César Coronel Guanes, Director**
Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

De: **Lic. María Carolina Sanabria, Directora.**
Dirección del Programa Tenonderá.

Referencia: Memorándum UTA N°38/2026.

Fecha: 20 de abril de 2026.

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, en atención a la solicitud realizada por Memorándum UTA N°39/2026.

Al respecto se remite reporte de avances en el marco del Plan de Acción para erradicar o

N°	Riesgo	Acciones para erradicar o mitigar los riesgos de corrupción	Descripción de avances realizados por el área responsable	Porcentaje de avance	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y desafíos
1	Eventual manipulación de información para incluir personas que no reúnen las condiciones para ingresar al Programa Tenonderá	Fortalecer el monitoreo y los mecanismos de control, a través de la verificación cruzada de información y la capacitación permanente del personal	En fecha 9 de marzo de 2026 se desarrolló una jornada de capacitación dirigida a los PSE y Técnicos del Programa, abarcando temas relacionados a calidad del proceso de inclusión, proceso de acompañamiento y seguimiento a participantes. También de manera mensual se realizan jornadas virtuales de retroalimentación a los PSE	90%	Desafío: Capacitación continúa
2	Posibles cobros indebidos a los participantes, por supuestas gestiones en el marco del programa (comisiones)	Revisar los procedimientos operativos del programa a fin de ajustar acciones (protocolo para tramitar denuncias)	Dentro del primer semestre del año 2026 se tiene prevista la realización de una jornada virtual en el marco del Código de Ética y Protocolo de Buen Gobierno dirigida a los PSE y Técnicos del Programa	20%	Desafío: Capacitación continúa

Atentamente.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Entrada N°: 52

Recibido por: *[Firma]*

Hora: 14:21 Fecha: 20/04/26

[Firma]
Lic. María Carolina Sanabria
Directora
Prog. Tenonderá
Ministerio de Desarrollo Social

MEMORÁNDUM DIRECCIÓN TEKOPORĀ N° 0240/2026

A: **Abog. César Coronel Guanes, Director**
Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

C.c.: **Mts. Cinthia Paola Arrúa Gómez, Directora Gral.**
Dirección General de Programas y Proyectos Sociales

De: **Lic. Rossana Duarte Alarcón, Directora**
Dirección Tekoporā

*Lic. Rossana Duarte Alarcón
Directora Programa Tekoporā
Viceministerio de Protección
y Promoción Social y Económica
Ministerio de Desarrollo Social*

Referencia: Respuesta a UTA N° 39 – Plan de Acción para erradicar o mitigar riesgos de corrupción

Fecha: 17 de Abril del 2026

Por el presente, me dirijo a Usted a fin de remitir información solicitada a través del **Memorándum UTA N° 39/2026**, en el marco del Plan de Acción para erradicar o mitigar riesgos de corrupción.

Al respecto, se informa lo siguiente:



Riesgos	Acción contemplada en el plan	Descripción de avances realizados por el área responsable	Porcentaje de avance (estimado)	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos
Eventuales cobros de comisiones indebidas a participantes, para el ingreso o permanencia en el Programa Tekoporā.	Establecer criterios de priorización geográfica de acuerdo al Plan Nacional de Reducción de la Pobreza y que los censos a potenciales participantes del Programa sean realizados por terceros.	Capacitación sobre "Procedimiento y manejo de la aplicación para relevamiento de datos de censo – RSH" a personal de campo. Aplicación de censo en nuevos distritos priorizados según el nuevo mapa del INE y la extensión de las Mesas de Protección Social en el territorio nacional. (se adjunta lista de inclusiones a marzo 2026 en los distritos priorizados)	-	
Supuesto falseamiento de firmas de participantes del Programa Tekoporā en las actividades de acompañamiento socio familiar (visitas, capacitaciones, reuniones) para justificar el cobro de salarios.	Sistematización del acompañamiento realizado a las familias participantes.	En el marco del acompañamiento socio-familiar se realizan mensualmente visitas, capacitaciones, atención a familias no indígenas y familias indígenas, conformación de comités, ferias de pequeños productores, entre otras actividades (se remite vía correo electrónico tablero que resume el acompañamiento socio-familiar por distrito).	-	
Supuesta complicidad en el cobro indebido del subsidio o subvención, por parte de personas que no son participantes del programa, en las jornadas de pago, modalidad de cajero móvil (cajeros BNF, DINACOPA y Gestores).	Diseñar un procedimiento operativo de acompañamiento a las jornadas de pago realizadas en campo, bajo la modalidad cajero móvil.	A partir del ejercicio fiscal 2025 el pago a participantes se realiza exclusivamente a través de la red bancaria.	100%	

Atentamente,

RD/na



Lista de los 42 distritos priorizados por el Sistema de Protección Social (SPS) del Paraguay, conforme a la ampliación de cobertura del plan de 26 a 42 distritos, basada en el nuevo mapa del INE y la extensión de las Mesas de Protección Social en todo el país.

DEPARTAMENTO	DISTRITOS	TOTAL
Ñeembucú	Alberdi	96
	Pilar	638
	Villa Franca	43
	Villa Oliva	84
San Pedro	Yrybucua	458
	Capiibary	1.412
	Santa Rosa del Aguaray	1.509
Caaguazú	RI 3 Corrales	356
	Yhu	970
	Tembiaporã	336
Caazapá	General Higinio Morínigo	196
	San Juan Nepomuceno	971
Itapúa	Alto Vera	477
	San Pedro del Paraná	705
Alto Paraná	Itakyry	1.163
	Juan E. O'Leary	806
Central	Limpio	1.030
	Capiata	932
	San Antonio	831
	Ñemby	943
	Itá	507
	Luque	1.766
CANINDEYU	Laurel	169
	Itanara	23
CONCEPCION	Itacua	24
	Paso Barreto	95
Total		16.540



MEMORANDUM PROAP TN N° 032/2026

A : Abg. César Coronel Guanes, Director
Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

DE : Lic. Mirtha Pereira, Directora
Dirección del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional

REF. : reporte de avances en el marco del Plan de Acción para erradicar o mitigar riesgos de corrupción

FECHA : 21 de abril de 2026


Abg. Nelida Oyiedo
Jefe Dpto. de Operaciones y Registros
PROAP TN

En el marco del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional, me dirijo a usted a fin de presentar el reporte de avances en el marco del Plan de Acción para erradicar o mitigar riesgos de corrupción, solicitado vía Memo UTA N° 39/2026

Riesgo	
Acción contemplada en el plan (Anexo II- Resol. MDS N° 1510/25)	Por falta de técnicos en el programa solicitó una convocatoria interna de funcionarios (Memo PROAP TN N° 022/2026). Desde la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, a través del Departamento de Desarrollo y Bienestar del Personal, se realizó una convocatoria interna para la postulación de funcionarios interesados en el concurso interno para cubrir vacancias en la Dirección del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional.
Descripción de avances realizados por el/las Área/s responsables	En desarrollo el objetivo inmediato que es el de dotar de recurso Humano al programa Pescadores
Porcentaje de avance (estimado)	50 %
Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos	

Se adjunta copia simple:

- 1- Memo PROAP TN N° 022/2026
- 2- Copia simple de Captura de pantalla del llamado interno

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Entrada N°: 54

Recibido por: 

Hora: 11:00 Fecha: 21/04/26

MEMORANDUM PROAP TN N° 022/2026

A : Mgr. Cinthia Paola Arrúa, Directora General
Dirección General de Programa y Proyectos Sociales

DE : Lic. Mirtha Pereira, Directora
Dirección del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional

REF. : Solicitar convocatoria interna de funcionarios

FECHA : 19 de marzo de 2026

Mirtha Pereira
Programa de Asistencia a Pescadores
del Territorio Nacional
Ministerio de Desarrollo Social

En el marco del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional, me dirijo a usted por su intermedio al Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica y Viceministerio de Administración y Finanzas para solicitar la gestión y promoción de una convocatoria interna para el traslado de funcionarios al PROA TN.

Es importante mencionar que en varios informes internos, incluso de la CGR, consta que el Programa cuenta con muy pocos Técnicos, para el trabajo que debe desarrollar en el cumplimiento de los objetivos propuestos, a esto se suma que una de las Técnicas está de reposo por tres o cuatro semanas porque se fracturó el tobillo, otra Técnica se estará trasladando próximamente a otra área para cumplir funciones; también, en breve uno de los Técnicos estará presentando renuncia para atender una mejor oferta laboral.

Luego de lo expuesto, me permito resaltar la urgente necesidad que se tiene de contar con los recursos humanos necesarios para cumplir acabadamente con los objetivos y metas del Programa, con este llamado interno se busca incorporar a 1 (un) Profesional de Operaciones y Seguimiento, 3 (tres) Técnicos/as de Operaciones y Seguimiento y 1 (un/a) Secretario/a

Se remite adjunto en formato impreso los perfiles de cargo y funciones requeridos, también se remiten los mismos perfiles a los correos: tcaturion@mds.gov.py, jgarcia@mds.gov.py; se aclara la necesidad de que la convocatoria sea abierta para que manifiesten interés tanto personal de campo como de planta indistintamente

Atentamente,

MP/mp

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN Y
PROMOCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
Y PROYECTOS SOCIALES

FECHA: 19.03.26

NUMERO DE FOLIO: 540

SUBSCRIBIDA: *Cinthia*

PP: 12.02.

Enviar Archivo Eliminar Spam Acciones

Conversaciones

07 de Abr



1 de Marzo



1 de Marzo



0 de Marzo



6 de Marzo



5 de Marzo



5 de Marzo



Convocatoria Interna - PROAP TN

1 mensaje



De: Dpto. de Bienestar del Personal - MDS

30 de Marzo de 2026 14:54

Para: funcionarios

- Anexo II Manual...e Dirección OK.doc (171 KB) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)
- Anexo II Manual...Operaciones OK.doc (172,5 KB) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)
- Anexo II Manual...Operaciones OK.doc (166 KB) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)
- [Descargar todos los archivos adjuntos](#)
- [Eliminar todos los archivos adjuntos](#)

Desde la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, a través del Departamento de Desarrollo y Bienestar del Personal, se comunica la convocatoria interna para la postulación de funcionarios interesados en el concurso interno para cubrir vacancias en la Dirección del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional.

Los interesados deberán remitir su currículum vitae al correo electrónico bienestardelpersonal@mds.gov.py

\uD83D\uDCC5 Plazo de recepción: hasta el viernes 10 de abril.




Seguir l

DISPONIBLE

Buscar

Agregar ami

**COMPONENTE 4:
INTEGRIDAD Y ÉTICA
PÚBLICA
PATIP 2026**

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
		Código:	FO-TA-04/02
	AGENDA DE LA JORNADA	Versión:	01

EVENTO DE SOCIALIZACIÓN/CAPACITACIÓN
“INTEGRIDAD Y ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA: COMPROMISO CON EL SERVICIO AL CIUDADANO”




- LUGAR:** SALÓN AUDITORIO (PLANTA BAJA)
- FECHA:** 25/03/2026
- MODALIDAD:** PRESENCIAL
- ORGANIZA:** DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
- DIRIGIDO A:** FUNCIONARIOS/AS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- OBJETIVO GENERAL:** FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS/AS DEL MDS
- OBJETIVO ESPECÍFICO:** PROMOVER LA CULTURA DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Horario	Actividad	A cargo de:
13:30 a 13:40	Acreditaciones	Equipo UTA
13:40 a 13:50	Apertura y presentación general de la jornada	Abg. Roberto Díaz, Técnico de Transparencia - Moderador
13:50 a 14:00	Palabras de bienvenida	Abg. César Coronel Guanes, Director de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
14:00 a 14:10	Presentación del tema, exposición de los objetivos del evento y presentación de los disertantes	Moderador
14:10 a 14:30	Fortalecimiento de la integridad y la transparencia en la gestión pública, desde el rol de la Contraloría General de la República (Ley N° 7389/2024). Avances y desafíos.	Abg. Emilce Gaona, Directora de Transparencia - Dirección General de Integridad Pública y Transparencia de la

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

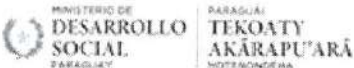


	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-TA-04/02
	AGENDA DE LA JORNADA	Versión:	01

		Contraloría General de la República.
14:30 a 14:50	Comité de Ética. Conformación. Funciones. Código de Ética y Código de Buen Gobierno. Principales Disposiciones. Evaluación del componente ético en la institución. Avances y desafíos.	Lic. Toribio Centurión, Director General de Gestión y Desarrollo de Personas – Gerente de Ética
14:50 a 15:10	Bloque de preguntas y respuestas	Moderador
15:10 a 15:20	Evaluación de la jornada (llenado de formulario)	Moderador
15:20 a 15:30	Cierre de la jornada - Foto grupal	Dirección de Comunicación – Equipo UTA

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



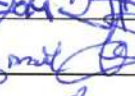

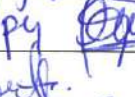





	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
			Código: FO-GDP-07/01
<h3>PLANILLA DE ASISTENCIA</h3>		Versión:	03

UNIDAD ORGANIZACIONAL: Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

MOTIVO: Evento de capacitación "INTEGRIDAD Y ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA: COMPROMISO CON EL SERVICIO AL CIUDADANO"

FECHA: 25/03/2026

HORA: 13:30 a 15:30 horas

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	PCD	IND	M	V	DEPENDENCIA	CARGO/NIVEL JERARQUICO	CORREO	FIRMA
1	Prossanna Lo.	20350189					TEKOHÁ	TÉCNICA	rossanna.leggizaman@hotmai.com	
2	Lorena Araujo P.	3.663.297					UDC	Jefa Dpto.	lorena.araujo@mds.gov.py	
3	FELIPE SOSA	4.550.965	✓				SG	TÉCNICO	SOSAFELIPE@mds.gov.py	
4	Patrocínica Argola	9892613			✓		Dpto. ^{Tekoporá} Terminación	Técnica	tekeporasospatrocinica@gmail.com	
5	Amanda Balcazar	3.399.518			✓		Dircom	Técnica	abalcazare@mds.gov.py	
6	Jacqueline Núñez	4.945.559			✓		Tekoporá	Secretaria	jnunez@mds.gov.py	
7	Patricia Garcia	2498550			✓		DDBP	Jefa	pgarcia@mds.gov.py	
8	Nathalia Peralta	4549151			✓		Patrimonio	Técnica	nperalta	
9	Bernabé de los Angeles	2222384				✓	TEKOHÁ	Técnico	bernalos	
10	Deivy Romínez U.	3.322.858			✓		DAC	Técnico	deivy.rominez@gmail.com	
11	Raquel Fleitas	3120666			✓		DGAT	Abg. Dict.		
12	Teresa Castellano	3.224.657			✓		TKP	Jefa Interina	castellano.teresa@gmail.com	

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FO-GDP-07/01

Versión: 03

UNIDAD ORGANIZACIONAL: Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

MOTIVO: Evento de capacitación "INTEGRIDAD Y ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA: COMPROMISO CON EL SERVICIO AL CIUDADANO"

FECHA: 25/03/2026

HORA: 13:30 a 15:30 horas

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	PCD	IND	M	V	DEPENDENCIA	CARGO/NIVEL JERARQUICO	CORREO	FIRMA
13	Héctor Arias	4007729				✓	DGAJ	Abg. Dict.	harias@uds.gov.py	
14	Richard Ros	370434				✓	DGFI	Técnico	ros@uds.gov.py	
15	Jarmin Mares	5032539			✓	✓	S.G.	Técnica	jarmin@uds.gov.py	
16	Mónica Sánchez	2817307			✓		Comunicación	Técnica	msanchez@uds.gov.py	
17	Ana Espinola	4859355					V. Política y Gestión	Técnica	ana@espinola@gmail.com	
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:

FO-GDP-07/01

Versión:

03

UNIDAD ORGANIZACIONAL: Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

MOTIVO: Evento de capacitación "INTEGRIDAD Y ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA: COMPROMISO CON EL SERVICIO AL CIUDADANO"

FECHA: 25/03/2026

HORA: 13:30 a 15:30 horas

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	PCD	IND	M	V	DEPENDENCIA	CARGO/NIVEL JERARQUICO	CORREO	FIRMA
25	NA GLORIA ACOSTA	1196322			✓		DGA RPS	TÉCNICO	mgacosta@mds.gov.py	
26	Rita Sanbecaló	4.388.106			✓		UOC	Técnica	rsanbecalo@mds.gov.py	
27	Mirtha Perena	637314			✓		PROAD UP	Suplente	mirtha.perena@mds.gov.py	
28	Hilda Agüero	4.257.790			✓		Comunicación	Asistente	hilda.aguero@mds.gov.py	
29	Roberto Centurión	4.004.062					DGAADP	D. General	roberto.centurion@mds.gov.py	
30	Mirtha Arzaga	2899094			✓		DAC	Técnico	larzaga@mds.gov.py	
31	Luis Arzaga	4.700.616				✓	TEMOHA	Técnico		
32	María Inés López	2792.333			✓		DG RRC	Técnica	maria.lopez@mds.gov.py	
33	Renia Barboza	2633194			✓		DGG - DAC	Opta	rbarboza@mds.gov.py	
34	Daihana Servin	3786178			✓		UTA - DA	Jefe	dservin@mds.gov.py	
35	Roberto Díaz Lano	4.317.657				✓	UTA	Técnico	rdiaz@mds.gov.py	
36	César Coronel	3.407.177			✓		UTA	Director	coronel.cesar@mds.gov.py	

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

25/03/2026



Socialización / Capacitación
**INTEGRIDAD Y ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA:
COMPROMISO CON EL SERVICIO AL CIUDADANO**

Dirigida a: Funcionarios/as del MDS
Organiza: Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)
Apoya: Contraloría General de la República.

 **25** de marzo 2026

 **Salón Auditorio (Planta Baja)**
Ministerio de Desarrollo Social

 **13:30hs. a 15:30hs.**

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**





MEMORÁNDUM UTA N.º 29/2026

A : **Mgtr. Raúl Antonio Ramírez, Viceministro**
Viceministerio de Administración y Finanzas

DE : **Abg. César Coronel Guanes, Director**
Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

FECHA : 6 de marzo de 2026

REF. : Solicitud de impresión de materiales para distribución



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la impresión de materiales para la distribución a la ciudadanía (trípticos), preparados por la UTA, con la colaboración de la Dirección de Comunicación, en cumplimiento de la Ley N° 7.389/2024 “*QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY*”.

Las referencias para el servicio solicitado en el párrafo anterior, son las siguientes:

Tipo de Papel: Ilustración mate
Dimensiones: 29,8cm x 21cm
Plegados en Trípticos: 9,8 cm+ 10cm + 10cm x 21cm
Gramaje: 200gr
Impresión: Todo color en ambas caras
Fotografías: impresas en alta calidad
Plegados: barra envolvente
Cantidad: 1.000 unidades
Nota: Solicitar impresión de prueba para aprobación final.

Se adjunta un CD con el diseño requerido, en formato PDF y una impresión del tríptico, para los fines que correspondan.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social



IMPORTANTE

Ley N°
7.389/2024

Establece que las denuncias pueden ser con descripción de datos personales o con protección de datos. No serán recepcionadas denuncias anónimas (art 14).

En el caso de las denuncias con protección de datos, las mismas deberán realizarse a través del Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas, sin excepción.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN UTA - MDS

Las denuncias nominales podrán realizarse a través del Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas (PNDC) o formularse ante funcionarios de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) del Ministerio de Desarrollo Social.

La investigación de los hechos denunciados estará a cargo de la Contraloría General de la República (CGR)

Ministerio de Desarrollo Social Unidad de Transparencia y Anticorrupción


Mariscal López c/ Coronel Pampliega –
Fernando de la Mora (Zona Norte)

Horario de Atención

Lunes a viernes de 07: 30 a 15:30 horas
Teléfono: (021) 7295100
Internos: 1312, 1715

Correos electrónicos

transparencia@mds.gov.py
mds.transparencia@gmail.com

 @Ministerio de Desarrollo Social del Paraguay

 @mdsparaguay  @MDSParaguay

 @MDSParaguay



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ANTICORRUPCIÓN
UTA



¿Dónde puedo 
DENUNCIAR
un hecho de corrupción?



¿Qué debo **HACER**...Si quiero denunciar a un funcionario público que haya protagonizado un supuesto hecho de corrupción...?

Acceder al *Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas* (PNDC) de la Contraloría General de la República

Enlace:

<https://www.contraloria.gov.py/>

Click el ícono de **DENUNCIAS**



Paso 1



Realizar un relato claro y detallado de los hechos considerados como irregulares, adjuntando toda la documentación pertinente con la que cuentes.

Paso 3



Se designará un Código a fin de realizar el seguimiento a la denuncia.
En el apartado **"CONTACTOS"**, se encuentran disponibles los medios habilitados

Paso 4



La Dirección de Gestión de Denuncias Ciudadanas dependiente de la Dirección General de Integridad y Transparencia (CGR) se encargará de comunicar los resultados de la denuncia.

Paso 5

Ir a Denuncias Ciudadanas, botón **Hace tu denuncia**

Denuncias Ciudadanas

Hace tu denuncia

Consulta tu denuncia

Llenar el formulario indicando los datos del Denunciante/s y seleccionar si quiere o no quiere proteger datos.

Identificar los datos del funcionario público implicado en supuestos hechos de corrupción o faltas administrativas cometidas por el mismo.

Además, indicar la institución donde cumple funciones y lugar del hecho.

Paso 2

Recuerda que
El servicio es gratuito
y confidencial



Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Registro de Entrega de Trípticos
2026

Fecha	Área	Cantidad	Firma y sello de responsable
30/04/26	Dpto. de Atención Ciudadana - D66	100	 Renira Barroza Jefa Dpto. de Atención Ciudadana



Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad"

MDS/SG N.º 345/2026

Fernando de la Mora, abril de 2026

Señor

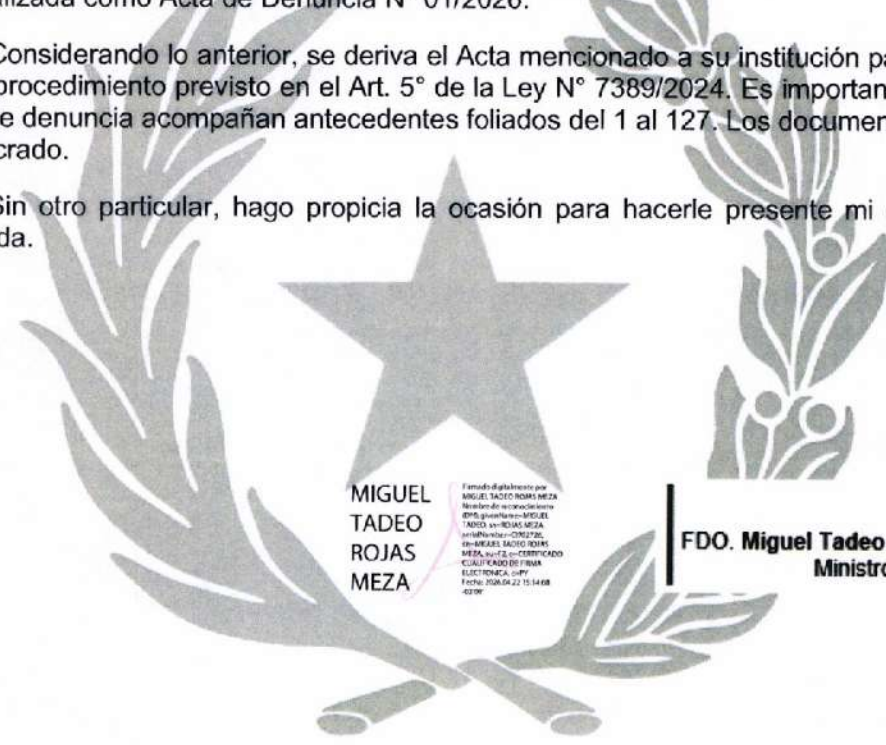
Dr. **Camilo Daniel Benítez Aldana**, Contralor General
Contraloría General de la República.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY" y de la denuncia recibida por la Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la institución a mi cargo, individualizada como Acta de Denuncia N° 01/2026.

Considerando lo anterior, se deriva el Acta mencionado a su institución para que se lleve a cabo el procedimiento previsto en el Art. 5° de la Ley N° 7389/2024. Es importante mencionar que al acta de denuncia acompañan antecedentes foliados del 1 al 127. Los documentos se remiten en sobre lacrado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.



**MIGUEL
TADEO
ROJAS
MEZA**

Firmado digitalmente por
MIGUEL TADEO ROJAS MEZA
Número de inscripción de
firmas: 2026-04-22 15:14:08
TANCA 44-INDAS MEZA
Serial Number: 00000000000000000000
DN: Miguel Tadeo Rojas Meza, ou=2, c=PARAGUAY
ELECTRONICA, o=PY
Fecha: 2026.04.22 15:14:08
+0300

FDO. Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2026-14001001-005691

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE DENUNCIA EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 7389/2024 - REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD PUBLICA, TRANSPARENCIA Y PREVENCION DE LA CORRUPCION EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Tipo de Titular Titular: **ORGANISMO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Fecha iniciado : **23/04/2026 11:12:11** Fecha valor : **23/04/2026**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **Si**

COMPONENTE 5: INICIATIVAS ADICIONALES PATIP 2026

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (conformado por Resolución MDS N° 211/2026)

ACTA CRCC N° 03/2026

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los catorce días del mes de abril de 2026, en la sala de reuniones del tercer piso del Ministerio de Desarrollo Social, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conformado por Resolución MDS N° 211/2026, a fin de tratar el siguiente orden del día: -----

- 1. Lectura del acta de la reunión anterior. -----
2. Revisión y aprobación de la Matriz de Información Mínima para la Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al primer informe trimestral 2026, elaborada por el Equipo Técnico designado por el CRCC. -----
3. Diseño de la campaña de sensibilización para la ciudadanía, en el marco de la Ley N° 7389/2024. -----
4. Asuntos Varios. -----

El Sr. Abg. César Coronel Guanes, Director de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) y Coordinador del Comité, da la bienvenida a miembros presentes y a los representantes de los miembros ausentes, agradeciendo a todos por su presencia. Acto seguido, se procede a la lectura del Acta CRCC N° 02/2026, correspondiente a la reunión del 18 de febrero del año 2026. -----

El Sr. Abg. César Coronel Guanes, Director de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) y Coordinador del Comité, cede la palabra a la Abg. Daihana Servín quien, en representación del Equipo Técnico, procede a la presentación de la matriz de información mínima para la rendición de cuentas al ciudadano, correspondiente al primer trimestre de 2026. Acto seguido, se procede a la revisión del documento, cuyo contenido es aprobado por todos los presentes, con algunas modificaciones en los ítems 3.4. y 5, respectivamente. -----

Posteriormente, el Abg. César Coronel procede a la presentación de la propuesta para la campaña de sensibilización 2026 (Objetivo General, Metas Clave, Público objetivo, elementos, etc.), en cumplimiento del punto 3 de la agenda prevista. El documento es revisado, su contenido es ampliamente debatido por los presentes y, como no se pudo cerrar el tema, el mismo será abordado en una próxima reunión, previa reunión entre los responsables del área de comunicación y de la UTA, para ajustar criterios. -----

Por último, el comité encarga al responsable de la UTA que el informe aprobado sea publicado en el portal institucional y remitido a la Contraloría General de la República, en tiempo y forma, de conformidad a lo que establece la Ley N° 7389/2024 y su reglamentación, previa suscripción por todos los miembros del Comité, aunque no hayan estado presentes en la reunión. -----

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 11:00 horas. Suscriben el acta todos los presentes, en señal de conformidad y se adjunta planilla de asistencia. -----

Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social

Abg. Roberto Díaz Cano
Técnico de Transparencia
UTA - MDS

Lic. Milovan Zernikowsky
Coordinadora
Ministerio de Desarrollo Social

Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Lourdes Zarate
Jefa
Departamento de Articulación Intersectorial y Territorial

Ing. Gerardo Gaona Martínez
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio de Desarrollo Social

Yohana Norales
Directora General
DGAII - MDS

Ricardo Yorg
Director
Dirección de Investigación y Difusión
Ministerio de Desarrollo Social

Jesús Medina Campos
Ministerio de Desarrollo Social

Marcos Areco
Director de Comunicación
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Lourdes Riveros
Directora
Dirección del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores
Ministerio de Desarrollo Social

Maria Carolina Sanabria
Directora
Prog. Tenonderá
Ministerio de Desarrollo Social

Téc. Sub. Mirna Azulaga
Atención Ciudadana - MDS

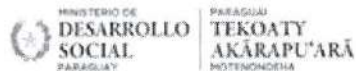
Maria Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Mercedes Barrios
Técnica ProAPT

Rubén Darío Martínez
Jefe de Departamento
Gestión Operativa y Administrativa
MDS - Hambre Cero

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoapa
Ministerio de Desarrollo Social

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:

FO-TA-01/01

Versión:

01

MOTIVO: Reunión del Comité de Rendición de Cuentas la Ciudadano (CRCC)

FECHA: 14/04/2026

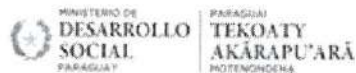
HORA: 10:00 a 11:00

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	PCD	IND	M	V	INSTITUCIÓN - ORGANIZACIÓN - ÁREA	CARGO/NIVEL JERARQUICO	CEL./CORREO	FIRMA
1	Mercedes Marecos G.	1.038.706			x		Programa Pescadores	Técnica	81-909507	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	MARCOS ADECO	1.691.921				✓	DIRECOM	DIRECTOR	0981.112372	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	Jessica Iraola	3766100			✓		VOC	DIRECTORA	86.888000	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	Ma. Elena Pereira	2695475			✓		Dirección Financiera	DIRECTORA	0981.127929	<i>[Handwritten Signature]</i>
5	Yohana N. Benítez	4206867			✓		DGAI	D. G.	0981759884	<i>[Handwritten Signature]</i>
6	Miryam Zumbado	2702104			✓		COUABA	Coordinadora	0981.190333	<i>[Handwritten Signature]</i>
7	Carolina Sanabria	1302808			✓		Tenandero	Directora	81-466502	<i>[Handwritten Signature]</i>
8	Miguel Kurita	651588			✓		PROCO	Director	81-755019	<i>[Handwritten Signature]</i>
9	Cinthia Paola Arce Gomez	2639983			✓		DGPPS/VNARSE/UDS	Directiva	81788497	<i>[Handwritten Signature]</i>
10	Jesús Medina	3181199			✓		DGFI	DIR. GRAL.	81330346	<i>[Handwritten Signature]</i>
11	Jose Villalba	4317.991			✓		PAA-M-Dpt. Seguimto	Jefe	92388529	<i>[Handwritten Signature]</i>
12	Ruben Masrionet	3.613.401			✓		DGOAEE	Jefe	81.161734	<i>[Handwritten Signature]</i>

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



Código: FO-TA-01/01

PLANILLA DE ASISTENCIA

Versión: 01

MOTIVO: Reunión del Comité de Rendición de Cuentas la Ciudadano (CRCC)

FECHA: 14/04/2026

HORA: 10:00 a 11:00

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	PCD	IND	M	V	INSTITUCIÓN - ORGANIZACIÓN - ÁREA	CARGO/NIVEL JERARQUICO	CEL./CORREO	FIRMA
13	Mirtha Araya	2699094			✓		Dirección General Gabinete Técnica		0983099926	
14	OSCAR OSORIO	111637			✓		Director TBKOLM	Director	0983.912639	
15	Gerardo Gomez	1770347				✓	DE TIC	DEGA L	0581642188	
16	Lourdes Lirato	3518536			✓		UMPS-DDM	Jefa DAIT	94648545	
17	Ricardo Jay	1045180					DD - MDS	Director	972-113555	
18	Rosana Duarte	2971911			✓		Dir. Tec. Tekoporã	Director	81-558772	
19	Dailiana Servin	3786178			✓		UTA - D.A.	Jefa	81-873784	
20	Roberto Diaz Lino	4.317.657				✓	UTA	Técnico	91-977-157	
21	César Coronel	3.407.177				✓	UTA	Director	(82)686-773	
22										
23										
24										

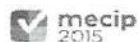
Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



RESUMEN DE DENUNCIAS ATENDIDAS

CÓDIGO
VERSIÓN

FO-TA-03/04
1

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
EJERCICIO FISCAL 2026

FECHA DE CORTE: 30/04/2026

RESUMEN DE DENUNCIAS CONTRA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÁ

Nº	FECHA	EXPEDIENTE Nº	DATO PROTEGIDO (SÍ/NO)	DENUNCIANTE/S	DENUNCIADO/S	ESTADO
1	19/2/2026	MEUI N° 01932/2026	NO	DAIHANARA MARQUEZ	PARTICIPANTE DEL PROGRAMA TEKOPORÁ DEBIDAMENTE IDENTIFICADA	Investigación preliminar en curso, a cargo del Abg. Roberto Díaz Cano - Admisión de denuncia:26/02/2026.
2	14/4/2026	MEUI N° 05018/2026	NO	FRANCISCA LEÓN BOBADILLA	PARTICIPANTE DEL PROGRAMA TEKOPORÁ DEBIDAMENTE IDENTIFICADA	Investigación preliminar en curso, a cargo del Abg. Roberto Díaz Cano - Admisión de denuncia:17/04/2026.

RESUMEN DE DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS/AS DEL MDS

Nº	FECHA	EXPEDIENTE Nº	DATO PROTEGIDO (SÍ/NO)	DENUNCIANTE/S	DENUNCIADO/S	ESTADO
1	14/4/2026	ACTA N° 01/2026	NO	ROSA MARÍA NÚÑEZ FRANCO	FUNCIONARIOS DEL MDS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS	Derivado a la CGR, en fecha 23/04/2026, a través de la Nota MDS N° 345/2026


Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.

FO-TA-03/04 Resumen de denuncias atendidas v01.


Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social




Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social